

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

31 de Diciembre de 2019



Índice

Sección 1. Ámbito de aplicación	3
Sección 2. Presentación de gestión de riesgos, parámetros prudenciales claves y activos ponderados por riesgo (APR)	4
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras	15
Sección 4 - Composición del Capital y TLAC	18
Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencial	25
Sección 6. Coeficiente de apalancamiento	26
Sección 7. Liquidez	28
Sección 8. Riesgo de crédito	42
Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte	54
Sección 10. Titulización	59
Sección 11. Riesgo de mercado	60
Sección 12. Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión	63
Sección 13. Remuneraciones	69
Sección 14. Riesgo operacional	74
Anexo I – Divulgación del capital regulatorio	80

Sección 1. Ámbito de aplicación

Información cualitativa

1. Denominación Social

HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante el Banco) es una entidad financiera sujeta a la normativa y regulaciones del Banco Central de la República Argentina (en adelante B.C.R.A.), y es la entidad de mayor rango sobre la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" al 31 de diciembre 2019.

El Banco es miembro del Grupo HSBC, el cual tiene su sede central en Londres y es una de las más grandes organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. A través de una red global conectada por tecnología de avanzada, el Grupo HSBC presta una gama integral de servicios financieros: banca personal, corporativa, de inversión y privada; servicios comerciales; administración de fondos; servicios de tesorería y del mercado de capitales; seguros; servicios fiduciarios; y servicios de títulos y custodia.

2. Detalle y descripción de las entidades que integran el grupo sujetas a las normas de consolidación establecidas por el B.C.R.A.

El Banco tiene participación en forma directa y también indirecta a través de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A., en HSBC Global Asset Management Argentina S.A.

La consolidación ha sido preparada de acuerdo con los criterios de consolidación que el B.C.R.A. establece en su texto ordenado.

HSBC Global Asset Management Argentina S.A. es una Sociedad que tiene por objeto ejercer la administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro.

A continuación se presenta un cuadro con las tenencias que el Banco posee en forma directa en la mencionada sociedad.

	Monto en miles de pesos 31/12/19	Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia 31/12/19	Porcentaje de Votos 31/12/19
HSBC Global Asset Management Argentina S.A.	36.659	780.372	Ordinarias	43,56	43,56

3. Restricciones u otros impedimentos importantes a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existe ninguna entidad no incluida en la consolidación de acuerdo con las normas del B.C.R.A. cuyo requerimiento de capital sea inferior al establecido por el regulador respectivo. La obligación de cumplir con los requerimientos de capital regulatorio sujetos a supervisión y regulación consolidada, puede afectar la transferencia de fondos a la Casa Matriz en lo que respecta al pago de dividendos.

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos, parámetros prudenciales claves y activos ponderados por riesgo (APR)

2.1. Principios de la gestión de riesgos

En el Banco entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones. La norma Marco para la Gestión del Riesgo, ha sido elaborada con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.
- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el B.C.R.A en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

Las Gerencias que administran cada uno de los riesgos comprendidos en este documento son responsables por la actualización del mismo cada vez que se produzcan modificaciones a las políticas en él descriptas y de realizar su revisión y actualización con una frecuencia anual, dando cuenta de ello al Directorio del Banco.

Los lineamientos y prácticas del Grupo HSBC para la gestión integrada de riesgos comprenden los siguientes tópicos:

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo
- Medición y Gestión del Riesgo
- Supervisión de Riesgos
- Infraestructura de Riesgo

- Alineación de Estrategia y Apetito de Riesgo:

El Apetito de Riesgo describe la cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para ejecutar su estrategia. Esto se realiza en base a un enfoque integrado entre el negocio, Riesgos y la gestión de capital para alcanzar los objetivos de rentabilidad, asegurando que el retorno y el riesgo estén alineados.

- Medición y Gestión del Riesgo, vinculados con la adecuación de capital, tiene los siguientes componentes clave:
 - Capital Económico: es una estimación que permite contar con una medida homogénea para realizar un análisis de riesgo integral; complementa los requisitos de capital regulatorio y permite la evaluación de capital de todos los riesgos cuantificados más significativos.
 - Riesgos Emergentes: provee a la alta dirección una visión sobre los riesgos existentes y nuevos, que surjan de cualquiera de sus tipos de riesgo, regiones o grupos de clientes que pueden provocar un impacto material en los resultados financieros o en la reputación del Banco y en la sustentabilidad del negocio en el largo plazo.

- Pruebas de Estrés: considera escenarios de eventos extremos improbables, pero posibles, y evalúa su potencial impacto en el Banco.
- La supervisión del riesgo, se sustenta en:
 - El gobierno de riesgos
 - La estructura de gestión del riesgo (independiente del sector comercial)
- Infraestructura de Riesgo: comprende: -una organización funcional con las habilidades necesarias y alineada a un modelo operativo consistente, -equipos específicos responsables de riesgos varios, -marcos de políticas internas, que en orden jerárquico, regulan las actividades del Banco y -un esquema de reporte que genera información oportuna para la toma de decisiones.

Respecto de la valoración del gobierno societario, el Banco en cumplimiento de la Comunicación "A" 5201 (Lineamientos para el Gobierno Societario en Entidades Financieras), sus modificaciones y complementarios, y la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores (Normas CNV T.O. 2013), aprobó el Código de Gobierno Societario. En el marco de las normativas mencionadas, el último informe sobre el grado de cumplimiento del mismo, fue preparado al cierre del ejercicio económico del 31 de Diciembre de 2019. De dicha evaluación surge que la información brindada es razonable en todos sus aspectos significativos y el mismo ha sido preparado de acuerdo con lo establecido por las citadas normas.

El marco de Gestión de Riesgos del Banco permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para la Alta Gerencia del Banco y el Comité de Gestión de Riesgos (RMM). Ambos han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el corazón del proceso de toma de decisiones. Los departamentos de Riesgos y Finanzas del Banco han desarrollado un Marco de Capital Económico para calcular los riesgos establecidos por las normativas actuales, tales como:

Riesgo de Crédito,
Riesgo de Mercado,
Riesgo de Tasa de Interés,
Riesgo Operacional,
Riesgo de Concentración,
Riesgo Reputacional,
Riesgo Estratégico,
Pruebas de Estrés

El Directorio es el órgano de mayor jerarquía del Banco y para la administración de riesgos, es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas, los límites de exposición para cada tipo de riesgo, así como los mecanismos para la realización de las acciones correctivas. Asimismo, designa al responsable de coordinar la administración de riesgos.

En este sentido, como parte de las actividades de buen gobierno societario y en cumplimiento de las Comunicaciones "A" 5203, y 5201, sus modificaciones y complementarias, sumado a las políticas internacionales del Grupo HSBC, existen una serie de comités periódicos focalizados en la discusión de los riesgos relacionados con el negocio. El detalle de dichos comités puede verse a continuación

2.2. Comités Integrales

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
ALCO	Mensual	Activos y Pasivos, Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado
Comité de Administración de Riesgos (RMM)	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité de Nuevos Productos	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico
Comité Directivo de Pruebas de Estrés (ST SteerCo por sus siglas en inglés)	Ad hoc	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico

2.3. Comités de Gestión de Riesgos Específicos

Nombre	Periodicidad	Riesgos Cubiertos
Comité de Administración de Riesgos (RMM)	Mensual	Crediticio, Operacional, Liquidez, Mercado, Sustentabilidad, Reputacional y Estratégico

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Objetivos

- Administrar el crecimiento del balance con una visión tal que permita alcanzar una asignación y utilización de todos los recursos en forma eficiente.
- Mejorar la ganancia económica a partir de la mejora en ingresos netos y la promoción de la eficiencia en el uso de capital y el retorno de los activos de riesgo, en un contexto de una política de crecimiento clara y definida.
- Revisar todos los riesgos y asegurar la prudencia de su manejo.
- Entender la interacción entre los diferentes portafolios en el balance y los puntos que los afectan tales como precios de transferencia y asignación de recursos.

Responsabilidades

- Proveer dirección estratégica y asegurar el seguimiento a fin de crear una evolución en la estructura de balance que alcance el cumplimiento de los objetivos dentro de los parámetros de riesgo acordados.
- Monitorear y controlar todos los riesgos relevantes
- Proveer un foro de discusión, facilitar el trabajo en equipo entre los departamentos, resolver temas tales como precios de transferencia y asignación de recursos.
- Proveer pautas para monitorear y revisar puntos identificados por los sub-comités que reportan al ALCO.
- Revisar todos los riesgos del negocio, sobre una base sistemática, asegurando que existen los controles adecuados y que los retornos relacionados reflejan estos riesgos y el capital requerido para sustentarlo.

- Administrar el crecimiento del Balance y del Resultado, optimizar la asignación y utilización de todos los recursos.
- Monitorear los requerimientos de capital a fin de alcanzar los máximos retornos a largo plazo logrando al mismo tiempo los objetivos estratégicos de cada subsidiaria del grupo.
- Proporcionar lineamientos para el planeamiento y presupuestación revisando los escenarios de contingencia, dando directivas donde sea apropiado.
- Entender la dinámica del balance y la interacción entre activos, pasivos, portfolios y cuestiones que los afecten tales como precios de transferencia.
- Proveer una administración de alto nivel sobre la política de precios de activos y pasivos, asegurando que los retornos generados permitan tanto ganancias como el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Revisar y aprobar los límites del marco de referencia que han sido establecidos internamente por las autoridades delegadas por el Grupo o Región para el control de los riesgos mencionados anteriormente.
- Monitorear el ambiente externo en el cual opera el Banco y evaluar el impacto en factores tales como:
 - ✓ Volatilidad de tasas de interés y tendencias
 - ✓ Liquidez del Mercado
 - ✓ Movimientos del tipo de cambio
 - ✓ Política monetaria y fiscal
 - ✓ Acciones de Bancos competidores
- Asegurar la administración eficiente del Banco :
 - ✓ Facilitando el trabajo en equipo entre los diferentes departamentos y unidades
 - ✓ Asegurando una oportuna discriminación de la información.
 - ✓ Asegurando que los temas comunes entre departamentos, incluyendo precios de transferencia (FTP) y asignación de recursos, sean direccionadas en forma exitosa.
- Identificar las tendencias y temas relativos a análisis de rendimientos de meses anteriores.
- Proporcionar una actualización económica (mercado local y externo) con el impacto en el negocio y estrategias.
- Monitorear los cambios regulatorios y actualizaciones relacionados con las políticas contables locales y del exterior que impacten en la medición del Balance (incluyendo conceptos fuera del balance)

Comité de Administración de Riesgos (RMM)

Objetivos

La Reunión de Administración de Riesgos (RMM) es una reunión formal establecida para brindar recomendaciones y consejos solicitada por el Jefe de Riesgos del País (HBAR CRO-Riesgos) con una visión integral de los componentes, las políticas y directrices del manejo del riesgo dentro de Argentina, como está previsto en la norma Marco de gestión del Riesgo (ERM).

RMM es el órgano de gobierno para el manejo del riesgo, enfocándose particularmente en la cultura, apetito, perfil e integración del manejo del riesgo dentro de los objetivos estratégicos del Banco, que son:

- a. Establecer políticas claves en el manejo de riesgo y adendas al marco de control,
- b. Definir el Apetito de riesgo de Argentina,
- c. Determinar el perfil de Riesgo de Argentina (incluyendo el monitoreo de todas las categorías de riesgos y las acciones mitigantes apropiadas);
- d. Establecer los Riesgos Principales y Emergentes de Argentina;
- e. Pronosticar el Riesgo para Argentina;
- f. Monitorear los controles Internos (incluyendo su eficacia y su conocimiento); y
- g. Promocionar y cascadear una cultura comprensiva en relación al manejo y controles de riesgos.

Al llevar a cabo las responsabilidades arriba mencionadas, la RMM cumple con el Comité de Basilea sobre los requisitos de Supervisión Bancaria de revisión periódica de reportes de la gestión de riesgos, que lo habilita a evaluar los riesgos involucrados del Banco y la forma en que los mismos son controlados y supervisados, dando una orientación clara, explícita y dedicada a los aspectos actuales y perspectivas futuras del riesgo.

Los miembros de la RMM podrán discutir y debatir los temas a ser considerados en cada reunión y, cuando sea apropiado, sugerir correcciones y opciones alternativas a las propuestas presentadas con el fin de alcanzar un acuerdo mayoritario en cada tema considerado.

El manejo del riesgo en el contexto de las tres líneas de defensa, es cubierto en la RMM. La gestión de riesgos de la primera línea de defensa, es cubierta por los dueños de los riesgos y agentes de control y como tal, el respectivo jefe de negocios, es el responsable de la decisión.

El CRO-Riesgos y los otros miembros, que son custodios de riesgo, son individualmente responsables por la toma de decisiones en la segunda línea de defensa, y el Jefe de Auditoría Interna es individualmente responsable por las decisiones en la tercera línea de defensa.

RMM, y por lo tanto el CRO-Riesgos, es responsable ante la Alta Gerencia, Comité de Auditoría y el Directorio del Banco. La RMM proporcionará informes a estos comités a través del CRO-Riesgos y otros miembros de la función de gestión de riesgos que él determine.

Responsabilidades

- Ser un foro holístico con mira hacia el futuro para todos los aspectos de la gestión de riesgos para el Banco y sus subsidiarias.
- Implementar el marco de gobierno de riesgos del Grupo para garantizar una sólida gestión del riesgo empresarial, a través de mecanismos que identifiquen adecuadamente, evalúen, comprendan, controlen y notifiquen los riesgos significativos y materiales para el Banco.
- Definir el apetito de riesgo y controlar el perfil de riesgo para dirigir la estrategia y los objetivos del Banco, y asegurar la alineación con las condiciones locales, regionales y globales, como parte de una evaluación rigurosa de la suficiencia de capital.
- Promulgar una cultura de riesgo adecuada para asegurar que todos los empleados estén alerta de sus acciones y decisiones, ante un impacto más amplio en toda la organización, en relación con las tres líneas de defensa y que los originadores de riesgo en las unidades de negocios estén conscientes de la alineación con el apetito de riesgo del Banco.
- Tomar un enfoque directo en las dimensiones actuales y emergentes de la exposición al riesgo, que pueden requerir una compleja evaluación de la vulnerabilidad del Banco a los riesgos desconocidos o no identificados previamente.
- Monitorear y evaluar los riesgos significativos, incluyendo, sin limitación, cualquier asunto importante en tratamiento, exposiciones y concentración relativa a los límites aprobados, y asegurar la pronta resolución o las acciones correctivas cuando se identifiquen brechas o deficiencias de control interno.
- Considerar, supervisar y ejecutar una acción directa cuando se requiera, con respecto a todo hallazgo material de la primera, segunda y tercer línea de defensa, incluyendo auditorías externas o temas regulatorios.
- Revisión anual del marco de riesgo como es requerido por la gobernancia del Grupo/Región.
- Supervisar la aplicación de los estándares globales construir y posibilitar un marco integrado de cumplimiento de controles de riesgo sobre delitos financieros.
- Revisar anualmente los términos de referencia de la RMM, como así su propia eficacia y recomendar los cambios necesarios.
- Supervisar los nuevos procesos de gobierno o aquellos que hayan sido modificados sustancialmente así como también las aprobaciones de productos y la revisión post implementación / modificaciones.
- Proporcionar garantías que, a través de las políticas de gestión de riesgos del Banco, los procedimientos y sistemas, todos los riesgos materiales, estén efectivamente identificados, medidos y controlados.

Comité de Nuevos Productos (New Product Approval Committee)

Objetivo

La utilización de buenas prácticas de gobierno societario en materia de nuevos productos es considerada por el Banco como un factor clave para el logro de sus objetivos estratégicos, de la rentabilidad y posición de mercado deseada.

En tal sentido, el Directorio del Banco ha determinado que las iniciativas de negocio sean sometidas a un análisis de evaluación integral de riesgos en donde se identifique el nivel de exposición respecto de los mismos.

Este análisis integral es llevado a cabo por Comités de Nuevos Productos, integrados por representantes de la Alta Gerencia, cuyas funciones son las de apoyar, analizar los riesgos y aprobar o rechazar las diversas iniciativas (como así también revisar el desempeño de los productos luego de su lanzamiento).

Cada unidad de negocios tiene un Comité de Nuevos Productos cuya misión es la de revisar las nuevas iniciativas de negocios y/o las modificaciones materiales realizadas a los productos existentes. No obstante ello, los productos de Global Market quedan excluidos de esta política siendo que tienen canales de aprobaciones y escalamiento propios.

Responsabilidades

- Permitir al Directorio cumplir con sus responsabilidades en materia de gobierno societario (Comunicación "A" 5201) y riesgos (Comunicación "A" 5203).
- Mantener un proceso unificado, estandarizado y de control para la aprobación de nuevos productos y servicios y/o la aprobación de los cambios materiales a los ya existentes, involucrando a todas las áreas relevantes de soporte y distribución.
- Asegurar que exista un mismo nivel de control sobre los productos y servicios que son comercializados por terceros.
- Asegurar que la Alta Gerencia esté en conocimiento de todos los productos y servicios nuevos y de las modificaciones materiales a los ya existentes, brindando opinión sobre el nivel de gestión de riesgos asociado a los mismos.
- Realizar un seguimiento de la implementación de los nuevos productos como así también de las modificaciones materiales a los ya existentes, comparando su desempeño contra los resultados esperados.
- Revisar sistemáticamente los productos existentes, específicamente a través del proceso de revisión al mismo momento del presupuesto y dar de baja productos que muestran un desempeño poco exitoso.

Comité de Pruebas de Estrés y Capital Económico

Objetivo

Como principio base, el Comité de Pruebas de Estrés reporta al RMM. Como herramienta complementaria en la administración de riesgo, tiene que identificar y controlar los riesgos extremos intrínsecos al modelo de negocio (en cada línea de negocio y/o en la institución en su conjunto), e incluirse en el proceso de toma de decisiones. Como elemento del diseño de controles de riesgo, el Comité necesita dar continuidad y actualización a las pruebas de estrés.

El Banco realiza de manera regular pruebas de estrés sobre sus carteras. El objetivo de esta práctica es permitir el desarrollo de carteras bien diversificadas para evitar concentraciones indeseables de riesgo; alertar al Directorio sobre tendencias negativas y vulnerabilidades potenciales en las carteras en vista de que se tomen acciones correctivas oportunas y que se limite el potencial de pérdidas crediticias; y apoyar el uso eficiente de capital regulatorio y económico, además de optimizar la rentabilidad de la cartera.

Responsabilidades

- Establecer y aprobar las normativas, políticas, procedimientos y directrices locales para las Pruebas de Estrés;
- Entender y evaluar las interacciones a través de las categorías de Riesgo y grupos de Clientes;
- Asegurar que el procedimiento de Capital Local y la gestión del riesgo esté soportada por un estructura de pruebas de estrés claramente articulada, a fin de que:
 - ✓ La tolerancia de la volatilidad del Capital ante un evento de estrés esté claramente definida y aprobada;
 - ✓ Los escenarios de estrés sean integrales y adecuados para la estrategia, el negocio, riesgos y el entorno regulatorio, tanto a nivel local como en forma consolidada.
 - ✓ Los escenarios sean monitoreados y escalados en tiempo y forma a la alta gerencia.
 - ✓ Exista supervisión / consolidación de las pruebas de estrés locales.
 - ✓ Se escale a la RMM cualquier cuestión relevante.
 - ✓ Se evalúe y apruebe agendas y esquemas de trabajo para las emisiones de Pruebas de Estrés regulatorias, con el fin de identificar responsabilidades, vencimientos y dudas sobre los trabajos hacia la entrega de cada ejercicio anual al B.C.R.A.
 - ✓ Se diseñe, analice y apruebe mejoras sobre las lecciones aprendidas a partir de las debilidades y amenazas encontradas en el proceso local de Pruebas de Estrés.
- Asesorar a la RMM sobre cualquier asunto material.
- Tener supervisión de los modelos de Pruebas de Estrés y monitorear el estado de implementación de las recomendaciones que surjan de las revisiones independientes de los modelos.

Escenarios de estrés elegido por el Banco para el año 2019

Los dos escenarios de estrés elegidos por HSBC para el último ejercicio de tensión fueron presentados ante el B.C.R.A en Abril 2019 y se caracterizaron n por reflejar crisis internacionales versus crisis locales de los ejercicios anteriores. Así los escenarios económicos tienen en cuenta un impacto diferenciado sobre distintos sectores de la economía evaluando impactos tanto reales como financieros sobre la economía argentina y sus consecuencias sobre la liquidez y solvencia de HSBC. Los dos escenarios presentados son:

- a) Escenario 1: "Dolarización precautoria de Activos"
- b) Escenario 2: "BRAXIT: Brasil abandona el MERCOSUR"

En ambos escenarios, no se generan impactos en lo que respecta a las necesidades de capital de la entidad, manteniéndose los ratios de capital por encima del requisito mínimo establecido por el B.C.R.A.

El ejercicio de estrés correspondiente al año 2020 se encuentra bajo preparación y estará siendo presentado al B.C.R.A, a más tardar, el próximo 30 de abril 2020.

2.3. **Formulario KM1: Parámetros clave consolidado**

	a	b	c	d	e	
	dic-19	sep-19	jun-19	mar-19	dic-18	
Capital disponible (importes)						
1	Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	19,161,540	14,947,016	16,835,923	16,335,452	14,361,734
2	Capital de Nivel 1	19,161,540	14,947,016	16,835,923	16,335,452	14,361,734
3	Capital total	26,532,488	22,052,240	22,303,192	21,785,401	19,165,636
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	185,014,838	179,708,294	162,218,269	147,187,034	129,170,961
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente COn1 (%)	10.36%	8.32%	10.38%	11.10%	11.12%
6	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%)	10.36%	8.32%	10.38%	11.10%	11.12%
7	Coefficiente de capital total (%)	14.34%	12.27%	13.75%	14.80%	14.84%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
11	Requerimiento adicional Comunicación "A" 6464	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
12	Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+9+10+11) (*)	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%
13	COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del entidad (%)	5.86%	3.82%	7.45%	5.88%	7.69%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
14	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	307,147,520	265,915,149	269,315,388	270,792,858	237,743,500
15	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 14)	6.24%	5.62%	6.25%	6.22%	6.04%
Coefficiente de cobertura de liquidez						
16	HQLA totales	144,229,158	110,014,782	113,762,510	122,184,381	108,416,796
17	Salida de efectivo neta total	69,236,840	54,178,940	44,168,121	42,437,749	35,949,107
18	Coefficiente LCR (%)	208.3%	203.1%	257.6%	287.9%	301.6%
Coefficiente de financiación estable neta						
19	Total de financiación estable disponible	198,175,550	170,820,850	182,318,550	180,051,650	160,983,650
20	Total de financiación estable requerida	103,070,650	93,173,650	92,429,888	77,412,329	73,591,100
21	Coefficiente NSFR	192.3%	183.3%	197.3%	232.6%	218.8%

(*) requerimiento regulatorio exclusivamente para la distribución de resultados

2.4. Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR) al 31 de diciembre de 2019

		a	b	c
		APR (en miles de pesos)		Requerimientos mínimos de capital (en miles de pesos)
		31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	132,614,190	98,509,158	10,931,292
2	Del cual, con el método estándar (SA)	132,614,190	98,509,158	10,931,292
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	1,420,605	775,420	117,058
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	1,420,605	775,420	117,058
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	130,343	64,640	10,740
11	Riesgo de liquidación			
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
16	Riesgo de mercado	7,098,450	2,598,100	567,876
17	Del cual, con el método estándar (SA)	7,098,450	2,598,100	567,876
19	Riesgo operacional	43,881,592	27,288,283	3,510,527
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	43,881,592	27,288,283	3,510,527
24	Ajuste mínimo («suelo»)			
25	Total	185,014,838	129,170,961	15,126,753

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

3.1 Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras al 31 de diciembre de 2019

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción del capital
<i>Activo</i>							
Efectivo y Depósitos en bancos	105,089,308	105,089,308	105,089,308	-	-	55,302,361	-
Títulos de deuda a VRRCR	43,395,776	43,512,647	43,512,647	-	-	43,512,647	-
Instrumentos derivados	729,487	729,487	-	728,888	-	599	-
Operaciones de pase	1,593,318	1,593,318	-	1,593,318	-	-	-
Otros activos financieros	2,032,906	2,002,150	2,002,150	-	-	136,947	-
Préstamos y otras financiaciones	109,627,970	109,627,970	109,627,970	-	-	32,669,926	-
Otros títulos de deuda	11,085,501	11,085,501	11,085,501	-	-	747,749	-
Activos financieros entregados en garantía	5,077,143	5,077,143	5,077,143	-	-	1,605,791	-
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	23,430	23,430	23,430	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	1,308,444	1,308,444	1,308,444	-	-	-	-
Inversión en subsidiarias, asoc y neg conjuntos	36,659	-	-	-	-	-	-
Propiedad, planta y equipo	10,643,596	10,643,596	10,643,596	-	-	-	-
Activos intangibles	1,180,122	1,180,122	-	-	-	-	1,180,122
Activos por impuesto a las ganancias diferido	3,571,838	3,583,773	-	-	-	-	3,583,773
Otros activos no financieros	1,583,409	1,583,409	1,534,352	-	-	17,647	49,057
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Activo total	296,978,907	297,040,298	289,904,541	2,322,206	-	133,993,667	4,812,952
<i>Pasivo</i>							
Depósitos	219,362,269	219,359,823	-	-	-	76,671,415	142,688,408
Instrumentos derivados	867,787	867,787	-	867,787	-	-	0
Operaciones de pase	87,936	87,936	-	87,936	-	-	0
Otros pasivos financieros	16,806,420	16,806,420	-	-	-	6,884,974	9,921,446
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2,397,790	2,397,790	-	-	-	1,321,621	1,076,169
Obligaciones negociables emitidas	5,949,909	5,949,909	-	-	-	-	5,949,909
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	3,480,122	3,541,302	-	-	-	-	3,541,302
Obligaciones negociables subordinadas	6,044,529	6,044,529	-	-	-	6,044,529	0
Provisiones	1,288,027	1,288,027	-	-	-	-	1,288,027
Otros pasivos no financieros	10,036,693	10,039,350	-	-	-	2,345,843	7,693,507
Pasivo total	266,321,482	266,382,873	-	955,723	-	93,268,382	172,158,768

3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019

		a	b	c	d	e
		Total	Partidas sujetas a:			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	297,040,298	289,904,541	-	2,322,206	133,993,667
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	266,382,873	-	-	955,723	93,268,382
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	30,657,425	289,904,541	-	1,366,483	40,725,285
4	Importe de partidas fuera de balance	10,411,280	10,409,374	-	-	1,906
5	Diferencias de valoración	-	-	-	-	-
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2	-	-	-	-	-
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones	-	-	-	-	-
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales	-	-	-	-	-
9	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	41,068,705	300,313,915	-	1,366,483	40,727,191

3.3. Tabla LIA. Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

a) Las discrepancias en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) del formulario LI1 se debe a la consideración de HSBC Global Asset Management Argentina S.A. en el ámbito de consolidación reguladora.

b) Las discrepancias entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en el formulario LI2 queda explicada por el Importe de partidas fuera de balance.

3.4. Formulario PV1: Ajustes de valuación prudente (PVA)

En miles de pesos al 31 de diciembre 2019

No existen ajustes de PVA.

	a	b	c	d	e	f	g	h
	Renta variable	Tasas de interes	divisas	credito	materias primas	total	De los cuales, en la cartera de negociación	De los cuales en la cartera de inversión
1 Incertidumbre de cierre, de la cual:								
2 Valor de mercado medio								
3 Costo de cierre								
4 Concentración								
5 Cancelación anticipada								
6 Riesgo de modelos								
7 Riesgo operacional								
8 Costos de inversión y de financiación								
9 Diferenciales crediticios no devengados								
10 Costos administrativos futuros								
11 Otros								
12 Ajuste total								

Sección 4. Composición del Capital y TLAC

4.1 Formulario CC1: Composición del capital regulador al 31 de diciembre 2019

Montos expresados en miles de pesos

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	1,244,126	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1,244,126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)		
2	Beneficios no distribuidos	12,683,810	2
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	12,683,810	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	12,723,059	3
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	12,723,059	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO_{n1} del grupo)	0	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	26,650,995	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	(1,191,196)	4
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	(297,873)	8
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.11, 8.4.1.14)	(6,000,386)	5
27	Conceptos deducibles aplicados al CO _{n1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	(7,489,455)	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO_(n1))	19,161,540	

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAN1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	19,161,540	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	5,989,500	7
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	1,381,449	6
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	7,370,949	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	7,370,949	
59	CAPITAL TOTAL	26,532,488	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	185,014,838	

Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14.40%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	10.36%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14.34%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8.00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	2.50%	
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico del entidad	0.00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	1.00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14.40%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1,381,449	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2,312,685	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAN1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAN1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

4.2 Formulario CC2: Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación al 31 de diciembre de 2019 - Montos expresados en miles de pesos

	(a)	(b)	(c)	(d)
	<i>Estados financieros consolidados de publicación</i>	<i>Columna (a) + (+/-) entes consolidados en RI Supervisión.)</i>	<i>Vincular con componente del capital regulador</i>	<i>Ref.</i>
Activo				
Efectivo y Depósitos en bancos	105,089,308	105,089,308		
Títulos de deuda a valor razonables con cambios en resultados	43,395,776	43,512,647		
Instrumentos derivados	729,487	729,487		
Operaciones de pase	1,593,318	1,593,318		
Otros activos financieros	2,032,906	2,002,150		
Préstamos y otras financiaciones	109,627,970	109,627,970	1,381,449	6
Otros títulos de deuda	11,085,501	11,085,501		
Activos financieros entregados en garantía	5,077,143	5,077,143		
Activos por impuesto a las ganancias corriente	23,430	23,430		
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	1,308,444	1,308,444	(297,873)	8
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	36,659	0		
Propiedad planta y equipo	10,643,596	10,643,596		
Activos Intangibles	1,180,122	1,180,122	(1,191,196)	4
Activos por impuesto a las ganancias diferido	3,571,838	3,583,773	(5,951,329)	5
Otros activos no financieros	1,583,409	1,583,409	(49,057)	5
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-		
Activo total	296,978,907	297,040,298	(6,108,007)	
Pasivo				
Depósitos	219,362,269	219,359,823		
Instrumentos derivados	867,787	867,787		
Operaciones de pase	87,936	87,936		
Otros pasivos financieros	16,806,420	16,806,420		
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2,397,790	2,397,790		
Obligaciones negociables emitidas	5,949,909	5,949,909		
Pasivos por impuesto a las ganancias corrientes	3,480,122	3,541,302		
Obligaciones negociables subordinadas	6,044,529	6,044,529	5,989,500	7
Provisiones	1,288,027	1,288,027		
Otros pasivos no financieros	10,036,693	10,039,350		
Pasivo Total	266,321,482	266,382,873	5,989,500	

4.2 Formulario CC2: Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación al 31 de diciembre de 2019 (cont.)

Montos expresados en miles de pesos

	(a)	(b)	(c)	(c)
	<i>Estados financieros consolidados de publicación</i>	<i>Columna (a) + (+/- entes consolidados en RI Supervisión.)</i>	<i>Vincular con componente del capital regulatorio</i>	<i>Vincular con compo</i>
Patrimonio Neto				
<i>Capital Social</i>	1,244,126	1,244,126	1,244,126	1
<i>Aportes no capitalizados</i>		0		
<i>Ajustes de capital</i>		0		
<i>Ganancias reservadas</i>	14,118,680	14,118,680	14,118,680	3
<i>Otros resultados acumulados integrales</i>	2,999,769	2,999,769	(1,348,122)	3
<i>Resultado del ejercicio</i>	12,294,850	12,294,850	10,647,959	2
<i>Patrimonio neto atribuible a la controladora</i>	30,657,425	30,657,425		
TOTAL PATRIMONIO NETO	30,657,425	30,657,425	24,662,643	

4.3 Tabla CCA: Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC

Montos expresados en miles de pesos

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

1	Emisor	HSBC Bank Argentina SA	HSBC Bank Argentina SA	HSBC Bank Argentina SA	HSBC Bank Argentina SA	HSBC Bank Argentina SA
2	Identificador único	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Argentina	Argentina	Argentina	Argentina	Argentina
4	Tratamiento regulatorio	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
5	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual	Individual	Individual	Individual	Individual
6	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias en circulación: Clase A: 852.117.003 Clase B: 392.008.586	Reserva de utilidades	Otros resultados no integrales	Resultados no asignados	Obligaciones subordinadas
7	Importe reconocido en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	1.244.126	14.118.680	2.999.769	12.294.850	6.044.529
8	Valor nominal del instrumento	\$ 1,00	No aplicable	No aplicable	No aplicable	USD 100 millones
9	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio neto	Patrimonio neto	Patrimonio neto	Patrimonio neto	Pasivo
10	Fecha original de emisión	30/07/2008	No aplicable	No aplicable	No aplicable	30/10/2017
11	Perpetuo o a vencimiento	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	Perpetuo	A vencimiento
12	Fecha original de vencimiento	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	30/10/2027
13	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Sujeto a ciertas condiciones, posibilidad de pago anticipado del bono a partir del 30/10/2022
14	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
15	Posterior a fechas de amortización anticipada, si procede	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
16	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Fijo
17	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	5,25% anual
18	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
19	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente discrecional	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Obligatorio
20	Existencia de cláusula step-up u otro incentivo a amortizar	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
21	No acumulativo o acumulativo	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No acumulativo
22	Convertible o no convertible	Clase A: No convertible Clase B: convertible en acciones clase A	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No convertible
23	Si es convertible, activador(es) de la conversión	Decisión del titular de la acción Clase B	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
24	Si es convertible, total o parcial	Parcialmente	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
25	Si es convertible, ecuación de conversión	Una acción clase B por una acción clase A	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
26	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	A opción del titular de la acción clase B	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
27	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	Clase B, convertible en acciones Clase A	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
28	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	HSBC Bank Argentina SA	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
29	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	No posee	No posee	No posee	No posee	Sí, posee
30	Si se contempla la reducción del valor contable, activador(es) de esa reducción	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	a) Rechazo por parte del BCRA de un plan de restructuración presentado por el emisora; b) Revocación de la autorización del emisor para operar como banco emitida por el BCRA; c) Autorización de un plan de restructuración del emisor emitida por el BCRA; d) Emisión de una norma u orden de autoridad competente que obligue al emisor a capitalizarse con fondos públicos
31	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción total o parcial	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Parcial
32	Si se contempla la reducción del valor contable, reducción permanente o temporal	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Permanente
33	Si la reducción del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de posterior aumento del valor contable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
34	Tipo de subordinación	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Subordinadas
35	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente al instrumento en cuestión)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Depósitos de clientes
36	Características transitorias eximentes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
37	En caso afirmativo, especificar las características eximentes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

Sección 5. Parámetros de supervisión macroprudencial

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer - con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 6886, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas pertenecientes al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente. A continuación se detallan las exposiciones al 31 de diciembre de 2019

Tabla CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico

Montos expresados en miles de pesos

Desglose geográfico	a Porcentaje del margen de capital contracíclico	b Valor de la exposición y/o activos ponderados por riesgo utilizados en el cálculo del margen de capital contracíclico		d Porcentaje del margen de capital contracíclico específico de la entidad	s Cuantía del margen contracíclico
		Valor de la exposición	Activos ponderados por riesgo		
Argentina	0%	171,865,389	112,261,485		
Otros		11,428,021	2,629,295		
Suma		183,293,410	114,890,781		
Total		183,293,410	114,890,781		

Sección 6. Coeficiente de apalancamiento

Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

Cuadro comparativo resumen		
Nro Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	298,862,024
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	-
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	1,290,263
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	1,591,844
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	12,240,284
7	Otros ajustes.	-6,836,894
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	307,147,520

Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento (norma de enero de 2014)

Montos expresados en miles de pesos

N.º fila	Concepto		
		dic-19	sep-19
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	299,514,585	252,579,988
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-7,489,455	-4,329,963
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	292,025,130	248,250,025
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)		
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	1,290,263	2,178,727
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-	-
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	-	-
11	Total de las exposiciones por derivados	1,290,263	2,178,727
Operaciones de financiación con valores (SFT)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo) .	1,591,844	4,669,381
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos) .	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-	-
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	Total de exposiciones por SFTs	1,591,844	4,669,381
Exposiciones fuera del balance			
17	Exposición fuera de balance a su valor notional bruto.	12,240,284	10,817,016
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance	12,240,284	10,817,016
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	19,161,540	14,947,016
21	Exposición total (suma de las renglones 3, 11, 16 y 19).	307,147,520	265,915,149
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	6.24%	5.62%

Sección 7. Liquidez

Divulgación cualitativa (requerida en la Tabla LIQA)

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Asimismo, se entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario.
- alteraciones en el mercado.

El Riesgo de Liquidez puede ser percibido en base a distintos factores, tanto internos como externos.

Factores internos:

- Liderazgo del mercado e impacto local.
- Fortaleza del balance general y marco de control.

Factores externos:

- Factores económicos y políticos.
- Marco regulatorio.
- Factores de la industria bancaria.

El objetivo fundamental de la gestión, supervisión y administración tanto del fondeo como de la liquidez es definir un marco robusto para garantizar un nivel de liquidez suficiente para hacer frente a cualquier evento generador de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de las fuentes de financiación. Es garantizar que todos los fondos necesarios estén disponibles en todo momento para financiar los activos.

7.1 Gestión del Riesgo de Liquidez

Se entiende por gestión del riesgo de liquidez al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- La medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios -incluyendo "escenarios de estrés".
- El seguimiento de índices de liquidez.
- La administración del acceso a los mercados.
- La planificación para las contingencias.

7.2 Marco de Gestión del Riesgo de Liquidez

El marco para la gestión del riesgo de liquidez incluye las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizativa con las que deben contar las entidades financieras para una adecuada gestión de ese riesgo, debiendo ser proporcional a la dimensión e importancia económica de las entidades financieras y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones

e incluir una estrategia de liquidez -concepto que comprende el enfoque general de la entidad sobre este riesgo- que contemple objetivos cuantitativos y cualitativos.

Como consecuencia de los nuevos requerimientos regulatorios y de las condiciones de mercado, los marcos de gestión de liquidez han evolucionado de forma sustancial y esto se manifiesta en distintos ámbitos:

- Se establecen nuevas responsabilidades en la definición y vigilancia del marco de gestión del riesgo de liquidez y su relación y consistencia con el apetito a este riesgo, se define un plan de contingencia y se incorpora el riesgo de liquidez en la estructura de la decisión (Ej.: límites, decisiones de creación de nuevos productos y aprobación de operaciones con impacto relevante en liquidez).
- Respecto a la organización y las funciones, el modelo organizativo se sustenta en dos principios fundamentales: la involucración de la Alta dirección para que las políticas sobre liquidez se implementen de manera efectiva y la segregación entre las funciones, por una parte, y de control y supervisión de la liquidez por otra.
- Se refuerza la concreción de principios de gestión del Riesgo de Liquidez, gestionando todas las divisas relevantes, asegurando la continuidad del negocio, manteniendo un buffer de activos líquidos y un perfil de fuentes de financiación diversificado.
- Se desarrollan metodologías y escenarios de stress de liquidez que se utilizan en la fijación de apetito de riesgo y límites, modificando también el plan de contingencia de liquidez y redefiniendo los procedimientos para el seguimiento y actualización periódica.

7.3 Gestión de Gobierno

La entidad establece con claridad la tolerancia al riesgo de liquidez en todas las estrategias del negocio, además de para todas las actividades tanto de costos, beneficios, procesos de fijación de precios, medición de resultados y aprobación de nuevos productos.

La alta dirección se involucra por completo en las estrategias, políticas y prácticas para gestionar el riesgo de liquidez.

La estructura organizacional cuenta con las características necesarias para que la estrategia de liquidez pueda ser efectivamente implementada y contempla la asignación de la responsabilidad de gestionar el riesgo global de liquidez a un comité para la administración de los activos y pasivos (ALCO), en los que participan miembros de la Alta Gerencia y miembros del Directorio.

El Directorio es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado -eficaz, viable y consistente- para la gestión del riesgo de liquidez, asumido por la entidad y de la forma en que se gestiona. Ese marco asegura el mantenimiento de suficiente liquidez -incluyendo un respaldo de activos líquidos de alta calidad y no afectados en garantía de ninguna operación-, a los efectos de permitir que la entidad afronte un rango de eventos de estrés incluyendo aquellos eventos que impliquen la pérdida de las fuentes de fondeo tradicionales.

El Directorio es el responsable de aprobar las estrategias de riesgo de liquidez, mientras que el ALCO y la RMM son los responsables de su implementación, administración y supervisión.

Tesorería

El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo del riesgo de liquidez de todo el balance de las unidades de negocio, está comprendida dentro de la unidad de negocios "Global Markets" (mesa de dinero).

Área de BSM (Balance Sheet Management) es responsable de:

- Administrar el efectivo, la liquidez y el fondeo para la entidad, en cumplimiento con las normas del Grupo y regulatorias.
- Administrar el riesgo de tasa de interés estructural, transferido por ALCO.
- Tener una participación activa en el ALCO y otros comités relacionados con la liquidez y el fondeo, en interacción con los órganos regulatorios.

7.4 Medición del Riesgo:

El Banco cuenta con un adecuado proceso de identificación, medición, vigilancia y control del riesgo de liquidez. De esta manera se controla de forma activa las exposiciones al riesgo de liquidez y las necesidades de financiación tanto a nivel total banco como por línea de negocio y divisa, teniendo en cuenta las limitaciones jurídicas, regulatorias y operativas para transferencia de liquidez.

Además, se establecen límites para controlar la exposición y vulnerabilidad al riesgo de liquidez y se monitorean indicadores tanto cualitativos como cuantitativos de alerta temprana con el fin de reconocer la aparición de riesgos o vulnerabilidades adicionales en la posición de liquidez.

Principales medidas de Fondeo de Liquidez:

- El fondeo no debe ser de capital.
- El fondeo debe tener un vencimiento contractual remanente mayor a un año.
- Debe reflejarse toda opción de venta del inversionista con base en el pago posible más anticipado, en caso de que se realice.
- Debe excluirse cualquier fondeo ligado a activos, distinto de los anticipos de los clientes, como se define en el numerador de la relación.
- El ALCO local debe confirmar formalmente, a su leal saber y entender, que puede desprenderse de los fondos en tiempos de crisis, por ejemplo, se espera que las situaciones tales como cláusulas importantes de cambios adversos, requisitos mínimos de calificación crediticia u otros factores no requerirán un pago anticipado.
- El ALCO local debe confirmar de manera formal, cada año, que tiene la certeza de que una negativa de pago anticipado, independientemente de los derechos contractuales, no pondrá en peligro la reputación de la entidad o la percepción del mercado sobre la posición de liquidez de la entidad, con lo cual empeoraría cualquier caso de liquidez. Se debe ser muy cuidadoso al solicitar un tratamiento de depósitos de clientes con un vencimiento remanente mayor a un año como una fuente estable y confiable de fondeo. Cuando el cliente desee interrumpir el depósito, el Grupo preferirá permitir el retiro anticipado; de este modo, se enviarían las señales correctas al mercado y se protegerán los valores de nuestra marca.
- Cumplir con los requisitos regulatorios pertinentes en cada lugar en el que el HSBC realice actividades.
- Informe de flujos futuros de efectivo, sometidos a estrés bajo distintas situaciones según las distintas monedas.
- Monitoreo de los compromisos de fondeo contingentes.

- Mantenimiento de la proporción de los préstamos a clientes con respecto a los depósitos estables dentro de límites establecidos.
- Monitoreo de las discrepancias estructurales de los plazos (tanto contractuales como conductuales) entre activos y pasivos vencidos.
- Mantenimiento de los planes contingentes sólidos y prácticos de liquidez.
- Monitoreo de la concentración de fondeo tanto al nivel más alto de fondeo comercial/profesional como al nivel más bajo de dependencia en grandes depositantes individuales.
- Monitoreo del perfil de madurez de las emisiones a plazo de deuda corporativas y comerciales con el propósito de evitar la "concentración de vencimientos", es decir, extensos vencimientos de deuda en el mismo periodo.
- Mantenimiento de diversas fuentes de fondeo y líneas de respaldo adecuadas.
- Estados diarios de liquidez.

Los activos y pasivos deberán clasificarse con fines de liquidez y fondeo conforme a las políticas establecidas por la entidad. Estas clasificaciones se presentan a continuación.

Bonos líquidos

Comprenden los títulos de deuda emitidos por el Gobierno o por otros emisores que, independientemente del tratamiento contable que reciban, puedan venderse en mercados profundos y líquidos. Para el propósito de dicha definición, un mercado profundo y líquido existe cuando no hay duda de que la posición puede ser vendida dentro de un período de 30 días por un valor de venta mayor al 95% de su valor de mercado.

A continuación, se incluyen algunos factores relevantes que validan la decisión de incluir las tenencias de títulos como un activo líquido:

- i. Los títulos denominados o valuados en la moneda del país y emitidos o garantizados por el Gobierno. Sólo los gobiernos nacionales deberán considerarse para las clasificaciones de títulos emitidos o garantizados del gobierno.
- ii. Los títulos para los cuales existan Repos con el BCRA en la moneda del país. Títulos denominados o convenidos en la moneda local y emitidos por el gobierno, y títulos para los cuales existen convenios formales de compra-venta con el banco central para fondeo en moneda local (pero el reporto con el banco central no debe ser el único medio para generar efectivo a partir de estos títulos).
- iii. Sujetos a los límites establecidos previamente, las posiciones en otros títulos, los corporativos o los garantizados por activos, pueden ser incluidas como Títulos Líquidos si existe un mercado profundo y líquido como fue definido previamente, para las mismas. Estos títulos podrán ser incluidos como Títulos Líquidos solamente si:
 - El ALCO local confirma la existencia de un mercado profundo y líquido para dichas posiciones.
 - La Tesorería coincide con dicha opinión.
 - Tengan la aprobación del Director Financiero del Grupo.

El ALCO local debe revisar la lista de títulos elegidos para ser incluidos como "Activos Líquidos" como mínimo en forma trimestral, confirmando la continuidad de un mercado profundo y líquido para dichos valores y debe establecer procedimientos para identificar los títulos que dejan de cumplir con los requisitos para ser considerados líquidos.

Sólo los títulos que son genuinamente realizables en un mercado reconocido, deben clasificarse como activos líquidos.

Los títulos ilíquidos, entendiendo como tales aquellos que no sean más que una expresión en papel de la deuda del cliente, no pueden computarse como activos líquidos.

Reservas regulatorias

Los depósitos u otros activos colocados con el Banco Central para cumplir con los requerimientos locales de reserva regulatoria pueden ser tratados como activo líquido al grado que serán liberados en caso de que el depósito subyacente requiera retirar dichas reservas.

Únicamente se deberán considerar como líquidos a los activos a los que se puede acceder dentro de un marco de corto plazo sin incumplir los requerimientos regulatorios y con consecuencias mínimas de riesgo reputacional.

Estudio cuantitativo de la estabilidad de los depósitos

Un aspecto esencial de la gestión de la liquidez es la estabilidad de los depósitos, que forma parte de Basilea III. En concreto, se establece que en una situación de tensión de liquidez se deben prever salidas mínimas a un mes de entre un 5% y 10% de los depósitos minoristas, según se consideren estables o menos estables.

7.5 Indicadores primarios utilizados dentro del marco de Riesgo de Liquidez del Grupo HSBC

Ratio de Liquidez

El indicador primario de riesgo de liquidez utilizado dentro de la entidad es el Ratio de Liquidez. El sector de Tesorería junto con ALCM calcula diariamente dicha métrica y se utiliza localmente para administrar el riesgo de liquidez de forma diaria.

Para esta métrica interna el comité ALCO estableció como objetivo un límite del 35% de los activos líquidos en ARS (moneda local) como porcentaje del total de depósitos en pesos. Respecto al portafolio en dólares, el límite establecido es el 50% de los activos líquidos en USD (moneda extranjera).

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Total Depósitos}}$$

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)

El objetivo de esta medida, entre otras propuestas por Basilea III es mejorar la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio del sector financiero hacia la economía real.

EL LCR es una métrica a corto plazo que pretende garantizar que una entidad mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que pueden ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales, en un escenario de tensión de liquidez.

La expresión del LCR es la siguiente:

LCR =

Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad

Salidas de efectivo totales netas en 30 días

Valor mínimo del ratio de cobertura de liquidez:

- En ausencia de escenario de estrés financiero, deberá ser mayor o igual a 1. El FALAC no deberá ser inferior a las salidas de efectivo netas totales.
- Durante períodos de estrés financiero, las entidades financieras podrán utilizar este fondo motivo por el cual el LCR podrá caer por debajo de 1.

Un escenario de estrés contempla factores de riesgo idiosincrásicos y sistémicos que pueden ocasionar:

- La pérdida parcial de los depósitos minoristas.
- La pérdida parcial de la capacidad de fondeo mayorista no garantizado.
- La pérdida parcial de fondeo garantizado.
- Salidas de fondos adicionales por situaciones previstas contractualmente.
- Aumentos de las volatilidades de mercado, que repercuten en la calidad de las garantías o en la exposición potencial futura de posiciones en derivados.
- El uso imprevisto de facilidades de crédito y de liquidez comprometidas y disponibles, pero no utilizadas que la entidad financiera hubiera concedido a sus clientes.
- La necesidad de que la entidad financiera tenga que recomprar deuda o cumplir con obligaciones extracontractuales para mitigar su riesgo reputacional.

Las entidades financieras deberán contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC o "stock of high-quality liquid assets -HQLA-") que estén libres de restricciones, es decir, asegurarse de que los activos del fondo estén libres de cualquier restricción legal, regulatoria, contractual o de otra naturaleza que limite la capacidad de la entidad financiera de liquidarlos, venderlos, transferirlos o afectarlos en garantía

El citado fondo deberá permitir a las entidades, como mínimo, afrontar los problemas de liquidez hasta el trigésimo día de ese período.

El FALAC sólo podrá estar conformado por los siguientes activos -considerados como de Nivel 1 (An1)- en cartera al día del cómputo del LCR, con independencia de su vencimiento residual, entre los activos comprendidos se encuentran:

- Efectivo en caja, en tránsito, en empresas transportadoras de caudales y en cajeros automáticos.
- Depósitos en el Banco Central de la República Argentina -incluidos los requeridos por las normas sobre "Efectivo Mínimo"-, sin computar los montos en cuentas especiales de garantía.
- Títulos públicos nacionales en pesos cuya negociación esté autorizada en el mercado secundario de pases del Mercado Abierto Electrónico (MAE) -tal como en la Rueda REPO o en otros mercados secundarios de pases que sean amplios, profundos, activos y poco concentrados, e instrumentos de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina en pesos.
- Títulos públicos nacionales en moneda extranjera cuya negociación esté autorizada en el mercado secundario de pases del Mercado Abierto Electrónico (MAE) -tal como en las Ruedas REPD y READ- o en otros mercados

secundarios de pases que sean amplios, profundos, activos y poco concentrados, e instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. en moneda extranjera; en ambos casos, hasta el importe de las salidas de efectivo netas en Argentina en esa moneda extranjera.

- Títulos valores emitidos o garantizados por el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD), que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Reciban una ponderación por riesgo de 0% con el Método Estándar de Basilea II para computar la exigencia de capital por riesgo de crédito.
 - Se negocien en mercados de pase o de contado que sean amplios, profundos, activos y poco concentrados.
 - Posean un probado historial como fuente fiable de liquidez en los mercados (de pase o contado), incluso durante situaciones de estrés en los mercados.
 - No representen un pasivo de una entidad financiera -ni de ninguna sucursal o subsidiaria de una entidad financiera-.
- Títulos de deuda emitidos por otros soberanos (o sus bancos centrales) en sus respectivas monedas cuando la entidad a través de sus subsidiarias o sucursales asuma riesgo de liquidez en esas jurisdicciones y en esas monedas. Se computarán hasta el importe de las salidas de efectivo netas en esas monedas y jurisdicciones.
- Títulos de deuda emitidos por otros soberanos (o sus bancos centrales) en una moneda extranjera -es decir, distinta de la respectiva moneda de esos soberanos.

Salidas de efectivo netas totales

Se consideran como Salidas de efectivo netas totales a la diferencia entre los flujos de salidas de efectivo y los flujos de entradas de efectivo sujetas al límite el 75% de las salidas de efectivo totales, previstos durante un período de 30 días bajo el escenario de estrés.

Las salidas de efectivo netas totales se determinarán aplicando la siguiente expresión:

$$\text{SENT} = \text{SET} - \text{Mín} \{ \text{EET}; 75\% \times \text{SET} \}$$

SET: salidas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos de las diversas categorías o tipos de pasivos que venzan contractualmente en ese período y los importes de los compromisos fuera de balance computables, por las tasas a las que se espera sean retirados o utilizados en el escenario de estrés.

EET: entradas de efectivo totales previstas durante los siguientes 30 días. Se calculan multiplicando los saldos exigibles contractualmente en ese período de las diversas categorías de cuentas a cobrar computables por las tasas a las que se espera que ingresen o perciban en el escenario de estrés, sujeto a un límite máximo del 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

Criterios aplicables según la normativa local

- Las entidades no podrán efectuar el doble cómputo de una misma posición, es decir, si un activo se incluye como parte del FALAC, las entradas de efectivo asociadas a este concepto no podrán computarse también como entradas de efectivo.
- Cuando exista la posibilidad de que un concepto pueda computarse en varias categorías de salidas de fondos, la entidad financiera sólo considerará hasta la máxima salida de fondos contractual del producto de que se trate.
- Las entradas y salidas de efectivo deberán incluir los intereses que se prevé percibir y abonar durante el período de 30 días.

Ratio de Fondeo Neto Estable

El Ratio de Fondeo Neto Estable (NSFR por sus siglas en inglés) es un requerimiento de liquidez a partir del 1 de enero de 2018, según la comunicación del regulador local "A" 6306.

El NSFR pretende limitar una dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo durante períodos de abundante liquidez en el mercado y fomentar una evaluación más certera del riesgo de liquidez de todas las partidas dentro y fuera del balance, neutralizando los incentivos de las instituciones para financiar su fondo de activos líquidos con fondos a corto plazo que vencen justo después del horizonte de 30 días del ratio LCR.

Para ello, se establece un importe mínimo aceptable de financiación estable en función de las características de liquidez de los activos y actividades de la entidad a lo largo de un horizonte temporal de un año.

La expresión del NSFR es la siguiente:

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Cantidad de financiación estable disponible}}{\text{Cantidad de financiación estable requerida}}$$

La cantidad de financiación estable disponible es la proporción de los tipos e importes de recursos propios y ajenos que cabe esperar que sean fuentes fiables de financiación durante un horizonte temporal de un año en condiciones de stress prolongado. Se calcula asignando a cada categoría de financiación un factor definido por la norma.

La cantidad de financiación estable requerida es una función de las características de liquidez de los diversos tipos de activos, de las posiciones contingentes fuera del balance asumidas o de las actividades que realice. La norma define factores a aplicar a estos elementos a efectos de su consideración como financiación requerida estable.

Liquidez Intradiaria

El área de BSM se encarga de controlar la liquidez intradiaria en las cuentas del B.C.R.A, tanto en pesos como en dólares, y en cuentas corresponsales. Se controla cuál es el saldo en cada cuenta a diferentes horas, con el objetivo que el mismo no sea inferior a la mínima diaria exigida por el B.C.R.A.

Divulgación cuantitativa

Formulario LIQ1: Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

		a	b
		Valor total no ponderado (promedio) (1)	Valor total ponderado (promedio) (2)
Activos líquidos de alta calidad			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	156,118,054	144,229,158
Salidas de efectivo			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables	20,069,663	1,003,483
4	Depósitos menos estables	55,840,605	10,245,216
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	53,024,223	13,256,056
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	81,506,241	61,249,352
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requerimientos adicionales, de los cuales:		
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías		
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez		
14	Otras obligaciones de financiación contractual		
15	Otras obligaciones de financiación contingente	3,371,044.6	168,552
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	213,811,777.1	85,922,659
Entradas de efectivo			
17	Crédito garantizado (ej. operaciones de pase)		
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno		
19	Otras entradas de efectivo	28,772,585	16,685,819
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	28,772,585	16,685,819
Total de valor ajustado (3)			
21	Total FALAC	144,229,158.0	
22	Salidas de efectivo netas totales	69,236,840.2	
23	Ratio de cobertura de liquidez (%)	208.3%	

(1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para

(2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)

(3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.

75% de las Salidas	160,358,833	64,441,994
--------------------	-------------	------------

Evolución del Coeficiente de cobertura de liquidez

Montos expresados en miles de pesos

Coeficiente de cobertura de liquidez		dic-19	sep-19	jun-19	mar-19	dic-18	sep-18
15	HQLA totales	144.229.158	110.014.782	113.762.510	122.184.381	108.416.796	74.586.147
16	Salida de efectivo neta total	69.236.840	54.178.940	44.168.121	42.437.749	35.949.107	22.185.692
17	Coeficiente LCR (%)	208,3%	203,1%	257,6%	287,9%	301,6%	336,2%

Composición del FALAC, Entradas y Salidas

Montos expresados en miles de pesos

Código de Partida	Código de Moneda	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
100000/M		Total de Activos Computables				
110000/M	ARS	Efectivo	1	3.721.599	3.162.271	3.945.092
110000/M	USD	Efectivo	1	22.545.748	22.597.312	22.609.279
110000/M	EUR	Efectivo	1	172.645	171.053	174.141
110000/M	GBP	Efectivo	1	37.245	37.313	37.867
120000/M	ARS	Reservas en el Banco Central	1	23.812.624	57.200.000	45.799.236
120000/M	USD	Reservas en el Banco Central	1	15.667.431	26.535.971	28.204.259
130000/M		Títulos valores negociables				
131000/M		Título de deuda negociables emitidos por el Gobierno Nacional o Banco Ce				
131100/M	ARS	Títulos Públicos Nacionales en ARS y ME	1	10.600.198	7.463.766	9.007.287
131100/M	USD	Títulos Públicos Nacionales en ARS y ME	1	4.974.806	4.299.856	883.857
131200/M	ARS	Instrumentos de Regulación Monetaria del BCRA	1	38.654.167	4.778.000	44.432.961
131200/M	USD	Instrumentos de Regulación Monetaria del BCRA	1	-	-	-
132000/M		Títulos valores negociables emitidos o garantizados en el exterior				
132100/M	ARS	Títulos de deuda emitidos por otros soberanos	1	-	-	-
132100/M	USD	Títulos de deuda emitidos por otros soberanos	1	-	-	-
132200/M	ARS	Títulos de deuda emitidos por otros bancos centrales	1	-	-	-
132200/M	USD	Títulos de deuda emitidos por otros bancos centrales	1	-	-	-
132300/M	ARS	Títulos valores emitidos o garantizados por el banco de pagos internacionales, FMI,	1	-	-	-
132300/M	USD	Títulos valores emitidos o garantizados por el banco de pagos internacionales, FMI,	1	-	-	-
760000/M		Otras informaciones vinculadas con activos excluidos del FALAC				
761000/M		Activos destinados a cubrir gastos operativos específicos				
762000/M	ARS	Otros activos excluidos del FALAC	1	96.766	650.698	1.024.075
760000/M		Excedente de activos líquidos de sucursales en el exterior				

Código de Partida	Código de Moneda	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
300000/M		Entradas en Efectivo				
310000/M		Credito Garantizado				
311000/M		Activos que califican en el FALAC		-	-	-
312000/M		Activos que no califican en el FALAC		-	-	-
320000/M		Pretamos de Margen				
321000/M		Si las garantías no se utilizan para cubrir posiciones vendidas		-	-	-
322000/M		Si las garantías se utilizan para cubrir posiciones vendidas		-	-	-
330000/M		Garantías obtenidas mediante operaciones de pases activos, prestamos de títulos o "Swaps"				
340000/M		Facilidades de Credito, de liquidez u otras facilidades de financiamiento contingente				
350000/M		Otras entradas en funcion de la contraparte				
351000/M	ARS	Entradas procedentes de clientes minoristas y MiPymes	1	5.360.399	6.085.253	7.895.176
351000/M	USD	Entradas procedentes de clientes minoristas y MiPymes	1	176.193	164.277	162.930
352000/M	ARS	Entradas a recibir de contrapartes mayoristas no financieras.	1	10.878.953	11.325.181	10.899.810
352000/M	USD	Entradas a recibir de contrapartes mayoristas no financieras.	1	3.789.084	3.413.796	5.215.617
353000/M		Importes a recibir de entidades financieras y otras				
354000/M		Entradas procedentes de títulos valores y de posiciones mantenidas en cuentas segregadas.				
355000/M	ARS	Depositos operativos mantenidos en otras entidades.	1	104.492	154.596	106.822
355000/M	USD	Depositos operativos mantenidos en otras entidades.	1	5.850.509	3.290.386	4.492.230
360000/M		Entradas de efectivo procedentes de operaciones con derivados				
370000/M	USD	Otras entradas contractuales de efectivo	1	-	-	-

Composición del FALAC, Entradas y Salidas (cont.)

Montos expresados en miles de pesos

Código de Partida	Código de Moneda	Concepto	Valor	Importe Mes 1	Importe Mes 2	Importe Mes 3
Campo 1	Campo 2		Campo 3	Campo 4	Campo 5	Campo 6
200000/M		Salidas de Efectivo				
210000/M		Retiros de depósitos minoristas				
211000/M	ARS	Depósitos Minoristas Estables	1	13.671.146	15.035.635	18.098.701
212000/M		Otros Depósitos Minoristas				
212100/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	532.093	661.202	1.297.282
212200/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	13.878.937	13.425.649	14.669.113
212300/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	34.248.600	32.299.567	38.433.068
220000/M		Pérdida de fondeo mayorista no garantizado				
221000/M		Fondeo provisto por MiPyMes				
221100/M	ARS	Fondeo Estable	1	168.390	153.154	1.970.961
221100/M	USD	Fondeo Estable	1	-	-	-
221200/M		Otros Fondeos				
221210/M	ARS	Depósitos a la vista en ARS	1	2.390.283	2.028.960	460.885
221220/M	ARS	Depósitos a plazo en ARS	1	599.077	577.300	272.661
221230/M	USD	Depósitos a la vista y a plazo en ME	1	894.431	897.966	707.596
222000/M	ARS	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	21.385.672	25.730.436	30.517.305
222000/M	USD	Depósitos operativos generados por actividades de compensación, custodia y tesorería	1	24.446.785	25.423.039	22.506.919
223000/M		Depósitos no operativos				
223100/M	ARS	De empresas no financieras	1	21.148.178	20.071.541	22.421.528
223100/M	USD	De empresas no financieras	1	11.687.401	9.800.646	11.339.954
223200/M	ARS	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	-	-	-
223200/M	USD	De gobiernos nacionales, bancos centrales y BMD	1	-	-	-
223300/M	ARS	De entidades financieras	1	33.495.836	26.865.720	43.744.754
223300/M	USD	De entidades financieras	1	4.385.741	3.149.641	4.000.004
230000/M		Salida de fondeo garantizado				
231000/M		Operaciones con el BCRA o con otras contrapartes				
252230/M		Otras obligaciones no contractuales				
252231/M	ARS	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	-	-	-
252231/M	USD	Por solicitudes de recompra de deuda de la misma entidad	1	-	-	-
252232/M	ARS	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	-	-	-
252232/M	USD	Por productos estructurados para mantener su negociabilidad	1	-	-	-
252233/M	ARS	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	-	-	-
252233/M	USD	Fondos administrados que se comercializan con el objeto de mantener estable su valor	1	-	-	-
252240/M	ARS	Depósitos Judiciales	1	409.846	407.811	-
252240/M	USD	Depósitos Judiciales	1	-	-	117.110
252300/M	ARS	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	-	-	-
252300/M	USD	Obligaciones no contractuales en las que las posiciones vendidas de clientes se cubren con activos	1	-	-	-
252400/M	ARS	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se consolidan	1	-	-	-
252400/M	USD	Obligaciones no contractuales relacionadas con UTEs o inversiones minoritarias que no se consolidan	1	-	-	-

Formulario LIQ2: Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

dic-19		a	b	c	d	s
En miles de pesos		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:					
2	Capital regulador (RPC)	34.021.000				34.021.000
3	Otros instrumentos de capital			-	970.000	970.000
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:					
5	Depósitos estables	20.069.000				19.065.550
6	Depósitos menos estables	72.955.000				65.659.500
7	Fondeo mayorista:					
8	Depósitos operativos	53.024.000				26.512.000
9	Otra fondeo mayorista	33.369.000				16.684.500
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:					
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR				867.000	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	35.263.000				35.263.000
14	Total del MDFE					198.175.550
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR					-
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	80.421.000				0
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	70.197.000	13.405.000	22.218.000	60.031.950
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC		1.896.000	3.000	91.000	376.900
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados		17.532.000	3.752.000		10.642.000
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		50.769.000	9.650.000	22.105.000	48.998.750
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:				22.000	14.300
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito					
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores					
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:					
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				0	0
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		7694000	0	36777000	42951500
32	Partidas fuera de balance		1.744.000			87.200
33	Total de MRFE					103.070.650
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					192,27%

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

sep-19		a	b	c	d	s
(Cantidad monetaria)		Valor no ponderado por vencimiento residual				Valor ponderado
		Sin vencimiento -1	< 6 meses	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	
Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:					
2	Capital regulador (RPC)	26.382.000				26.382.000
3	Otros instrumentos de capital			-	-	-
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:					
5	Depósitos estables	14.509.000				13.783.550
6	Depósitos menos estables	80.722.000				72.649.800
7	Fondeo mayorista:					
8	Depósitos operativos	37.594.000				18.797.000
9	Otra fondeo mayorista	30.947.000				15.473.500
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes					
11	Otros pasivos:					
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR				1.360.000	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	23.735.000				23.735.000
14	Total del MDFE					170.820.850
Monto Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR					-
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	58.794.000				0
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	71.718.000	13.538.000	20.141.000	58.792.000
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC		2.751.000	3.000	76.000	490.150
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados		16.455.000	3.389.000		9.922.000
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:		52.512.000	10.146.000	20.043.000	48.365.550
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)					
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:				22.000	14.300
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito					
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores					
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes					
26	Otros activos:					
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro					
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP				0	0
29	Activos derivados a efectos del NSFR					
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		31791000	0	32770000	34326600
32	Partidas fuera de balance		1.101.000			55.050
33	Total de MRFE					93.173.650
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					183,34%

Evolución del Coeficiente de financiación estable neta

Montos expresados en miles de pesos

Coeficiente de financiación estable neta		dic-19	sep-19	jun-19	mar-19	dic-18
18	Total de financiación estable disponible	198,175,550	170,820,850	182,318,550	180,051,650	160,983,650
19	Total de financiación estable requerida	103,070,650	93,173,650	92,429,888	77,412,329	73,591,100
20	Coeficiente NSFR	192.3%	183.3%	197.3%	232.6%	218.8%

Sección 8. Riesgo de crédito

8.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del Banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique al Banco.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y/o deficiencia en la documentación que respalda las operaciones.

Las Gerencias de Riesgo de Créditos tienen a su cargo gestionar el riesgo de crédito, adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros riesgos. Mediante estos departamentos, el Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos crediticios para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Complementariamente, otra de las funciones relevantes a cargo de las Gerencias de Riesgos de Crédito es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A. Para ello se elaboran políticas, prácticas y procedimientos y fomenta que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo crediticio como parte de los procesos diarios del Banco.

A los fines de la gestión y administración de riesgos crediticios, la gestión se divide en función del enfoque que los riesgos ameriten, básicamente, a partir del tamaño y relevancia de las exposiciones, lo cual posibilita distintos enfoques para su administración. En este sentido, para las carteras compuestas por créditos no concentrados, diversificados y con altos volúmenes de prestatarios, el enfoque es el de cartera de consumo (Retail), mientras que para los clientes de carteras que no poseen las características antes mencionadas, la administración de los mismos recibe un enfoque mayorista con un seguimiento individual menos estandarizado.

Sobre esta base, existen gerencias de riesgo especializadas según el enfoque que demande cada cliente, a saber:

- Gerencia de Riesgos Crediticio Minorista (Retail)
- Gerencias de Riesgos Mayorista

8.1.1. Política de Riesgos de Crédito: Límites, diversificación y mitigación

La Gestión o Administración de Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos, entre ellos, el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y en caso de incumplimiento, su recupero.

El marco para la gestión de riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional del Banco para una adecuada administración de ese riesgo, en función a la naturaleza y complejidad de las operaciones.

La estrategia es armada en base a un marco general tomando en cuenta los efectos de la inflación, tipo de cambio, crecimiento y liquidez de los mercados locales. El contexto internacional es considerado en la medida que impacta o puede impactar en la economía local. Estos supuestos son revisados regularmente.

La política de riesgo crediticio debe manejarse como un elemento integral del marco de control interno y riesgo, cuyo propósito es garantizar que el enfoque de la política de riesgo crediticio sea congruente y apoye los objetivos más amplios del negocio, así como el marco de riesgo/control del Banco en distintos niveles.

Esta política tiene en consideración:

- Los valores, los principios y las normas corporativos del Grupo HSBC;
- La estructura organizacional, las disposiciones de gobierno corporativo, las facultades/responsabilidades y la interacción de las áreas;
- Los sistemas de calificación de riesgo, las técnicas, controles e informes de evaluación, así como otros procesos que el Grupo emplea para medir, evaluar, monitorear y administrar el riesgo crediticio.

El mantenimiento de un ambiente de control de riesgo crediticio sano sirve para satisfacer las necesidades de negocios del Banco y las expectativas de las partes interesadas –accionistas, reguladores, clientes y otros.

Así, el riesgo crediticio es una categoría de riesgo principal dentro del marco de administración de riesgos del Banco, que se aborda con técnicas actualizadas de la industria y las prácticas regulatorias del marco de Basilea sean locales o internacionales y que, entre otros conceptos, abarcan a:

- el modelo de capital económico
- el marco del apetito de riesgo
- el marco de las pruebas de estrés

La evaluación de los deudores y de las financiaciones debe realizarse de manera individual al momento de la originación, mientras que el seguimiento posterior puede ser individual o por líneas de crédito o por segmentos, dependiendo del tamaño de la exposición y tipo del deudor.

El Manual de Créditos establece una guía de todo el conjunto de normas, políticas y procedimientos que rigen el otorgamiento de créditos del Grupo HSBC, incluyendo lineamientos para el asesoramiento crediticio, formato de las

presentaciones, monitoreo y control de créditos. El marco normativo interno incluye, El Group Standard Manual, el CRF FIM, las Credit y Operating Guidelines, y el Large Credit Exposure Policy.

Los manuales de políticas y procedimientos de riesgo crediticio, incluyendo las directivas de préstamos cuando se empleen, se mantienen actualizados mediante revisiones periódicas, el proceso de planeación de negocios, y la determinación del apetito de riesgo, entre otros.

8.1.2. Organización de la función de Riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de Riesgos.

Responsabilidad de la gestión del riesgo de créditos

La gestión del Riesgo de Crédito, si bien implica el involucramiento potencial de todos los empleados del Banco en cuanto a mejoras y sugerencias sobre los procesos establecidos, descarga la responsabilidad primaria de la ejecución de los lineamientos y objetivos aprobados por el directorio, en funciones ejecutivas (sea colegiadas o individuales) para la administración específica de este riesgo.

Como fue mencionado anteriormente, la organización de las gerencias de Riesgo se segmenta en función de la especialización a sectores mayoristas o minoristas, mientras que, en cuanto a nivel de aprobaciones mayoristas, las mismas están divididas a su vez en Commercial Banking (CMB) y Global Banking. (GBM). Cada sector tiene sus propios equipos. La gestión periódica es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio.

A los efectos de la Com. "A" 5203 del B.C.R.A. y sus modificatorias, se entenderá por "Directorio" al Directorio del Banco. Asimismo, para las funciones (colegiadas o individuales) ejecutivas, se entenderá por "Alta Gerencia" al Comité de Riesgos (RMM) y al Gerente de Riesgos (CRO) y, adicionalmente, al CRO, al gerente de Riesgo Crediticio Retail, a los gerentes de Aprobaciones de Créditos CMB y al Gerente de Aprobaciones de GBM como las unidades independientes encargadas de reportar las exposiciones al riesgo en cuestión y encargadas de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo específico.

Los equipos son compuestos por miembros con experiencia en funciones y técnicas crediticias, conocimientos y antecedentes para juzgar y medir prudentemente el riesgo de crédito y evaluar, aprobar y gestionar al mismo. Las autorizaciones de créditos y de las políticas crediticias se otorgan en base a la experiencia y conocimientos de los miembros de los equipos específicos.

8.1.3. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

	<i>a</i>		<i>b</i>		<i>c</i>	<i>d</i>
	<i>Valor contable bruto de</i>					
	<i>Exposiciones en situación de incumplimiento</i>	<i>Exposiciones en situación de cumplimiento</i>				
1 Préstamos	10.096.521	105.973.514			6.965.419	109.104.616
2 Deuda Valores						
3 Exposiciones fuera de balance		10.409.374				10.409.374
4 Total	10.096.521	116.382.888			6.965.419	119.513.990

8.1.4. Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	7,629,122
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	3,678,524
3	Regreso a situación de cumplimiento	599,159
4	Cancelaciones contables	611,966
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	10,096,521

8.1.5 Calidad crediticia de los activos

Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del B.C.R.A:

Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días. Los adelantos transitorios en cuenta corriente se considerarán de cumplimiento normal hasta los 61 días contados desde su otorgamiento.

Riesgo bajo

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

Riesgo medio

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

Riesgo alto

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

Irrecuperable

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores a 365 días.

Irrecuperable por Disposición Técnica

Se incluirán los deudores morosos con otras entidades y fideicomisos según criterio análogo al mencionado para la Cartera Comercial.

Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

Información Adicional sobre la calidad crediticia de los activos

El Banco considera a las posiciones de un cliente como vencidas, a partir del incumplimiento en uno de sus pagos y cuando los mismos no se encuentren regularizados.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las normas de Clasificación de Deudores, las posiciones de un cliente son consideradas como deterioradas al existir más de 90 días de mora o con problemas en el cumplimiento de pago, o con eventos de incumplimiento evidentes que implican un riesgo potencial para los activos del Banco.

Para la constitución de provisiones, se siguen los lineamientos establecidos por las normas del Texto Ordenado de "Provisiones Mínimas por Incobrabilidad". A tal fin y para determinar el nivel de provisionamiento, la cartera se clasifica primariamente en: Cartera Comercial o Cartera Consumo.

Una vez efectuada esa clasificación, el provisionamiento se asigna en función de una tabla que establece los porcentajes de provisionamiento según la categoría y si las financiamientos tienen o no garantías.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de provisionamiento teniendo en cuenta las asistencias con garantías preferidas y sin garantías preferidas:

Categoría	Con	
	Garantía Preferida	Sin Garantía Preferida
1- En situación y cumplimiento normal.....	1%	1%
2- a) En Observación y Riesgo Bajo.....	3%	5%
b) En Negociación o con acuerdos de refinanciación...	6%	12%
3- Con problemas y Riesgo Medio.....	12%	25%
4- Con alto riesgo de insolvencia y Riesgo Alto.....	25%	50%
5- Irrecuperable.....	50%	100%
6- Irrecuperable por disposición técnica.....	100%	100%

Nota: Las categorías de "En observación" y "En negociación" son aplicables a la cartera comercial, las categorías de "Riesgo bajo" y "Con acuerdos de refinanciación" son aplicables a la cartera de Consumo o Comercial asimilable a Consumo.

Para las categorías 1 y 2, los porcentuales arriba expuestos se aplican a todos los conceptos de deuda (capital y accesorios), mientras que para las categorías 3 a 6, los porcentajes expuestos se aplican solo sobre el capital, mientras que para los accesorios se provisionan al 100%.

A partir de marzo de 2014 el Comité Ejecutivo del Banco decidió incrementar el nivel de provisionamiento de la cartera en situación y cumplimiento normal con el propósito de mantener una provisión anticíclica ante situaciones económicas adversas. En función de ello, el Directorio aprobó incrementar el nivel de provisiones generales sobre la cartera en situación y cumplimiento normal del 1% al 1,25%. Asimismo, el mantenimiento y el monto de la provisión son sujetos a revisiones regulares.

Criterios complementarios para el control de la morosidad de la cartera

Con respecto a los controles de la cartera del cliente Comercial, para determinar si existe posibilidad de mora o deterioro, mensualmente se efectúa un relevamiento de los casos más significativos de la cartera comercial, que registran una mora superior a 15 días (Reunión de alerta temprana), sobre los cuales se interactúa con el negocio y se determinan los cursos de acción para cada caso, como por ejemplo mantener el caso dentro del manejo comercial con una eventual disminución de su Grado o clasificación o el pase anticipado al sector de Recupero (antes del límite técnico de los 90 días de mora) en función al grado de complejidad que presenta la situación financiera de cada caso.

Se analiza toda la información inherente a la situación comercial y crediticia de cada caso:

- Situación B.C.R.A. en el mercado financiero,
- Cheques rechazados propios o de terceros descontados,
- Situación del mercado donde desarrolla su actividad,
- Situación de clientes y/o proveedores y sus eventuales repercusiones en su desempeño comercial etc.,
- En los casos que el nivel de exposición que se tenga con el cliente es significativo, se sugiere su incorporación a un listado con el detalle de los clientes con mayor deterioro o mora, que elabora la línea comercial y que sugiere un estricto control y seguimiento de cada caso que integra esta nómina.

Cuando el cliente es transferido al sector de Recupero, el mismo realiza un análisis individual del cliente y/o del grupo económico, teniendo en cuenta las siguientes pautas objetivas y subjetivas:

- La situación económica-financiera y patrimonial,
- El flujo de fondos proyectado,
- El nivel de cumplimiento al vencimiento,
- La calidad del gerenciamiento (management),
- La calidad de los controles internos y la calidad de la información ofrecida a terceros,
- El sector de la economía al que pertenece y la posición competitiva dentro de su actividad,
- Situación judicial,
- El cumplimiento de refinanciaciones,
- Situación de recategorización obligatoria

Con respecto a los clientes minoristas o de la cartera de consumo, se considera a los clientes en mora (y susceptibles del Proceso de cobranzas) aquellos clientes que posean al menos un producto con 3 días de mora. En ese momento se comienza la gestión telefónica. De acuerdo con el Score del cliente, se realizan distintas gestiones para contactarse con el deudor.

Refinanciaciones y reestructuraciones

Los Clientes en Mora no se consideran deteriorados cuando se les ofrece nuevas herramientas para reestructurar su deuda, ya que la deuda del cliente es recuperada a través de un préstamo de refinanciación.

Estas herramientas son las siguientes:

- ✓ Cuentas Corrientes: Reestructuración de Saldos Deudores

Este producto tiene por objetivo facilitar la regularización de clientes de la cartera de consumo que, atravesando dificultades financieras transitorias, manifiesten voluntad de pago y soliciten un préstamo personal para cubrir el saldo deudor de la Cuenta Corriente.

El monto del Préstamo de Reestructuración deberá coincidir con el saldo deudor de la Cuenta Corriente al momento de formalizar la solicitud del producto, más los intereses devengados, impuesto al valor agregado y seguros. Bajo ninguna circunstancia podrá otorgarse un monto mayor al indicado. El único destino posible de este producto es la cancelación del saldo deudor de la Cuenta Corriente e implica, en todos los casos de cuentas con acuerdo, la baja total o parcial del mismo. El resto de los productos que posea el cliente mantienen sus condiciones.

✓ Tarjetas de Crédito: Reestructuración

El objetivo de este producto es que los clientes de Tarjetas de Crédito con dificultades financieras transitorias y voluntad de pago, regularicen su situación mediante un acuerdo de pagos que normalice el estado de la deuda, sin necesidad de aplicarse quitas para avanzar con la reestructuración.

✓ Refinanciaciones Productos Sin Garantía

El otorgamiento de un préstamo de refinanciación implica la cancelación de todos los productos crediticios "sin garantía" que el cliente posea con el Banco, independientemente del estado y tramo de mora en que se encuentren. Solo se mantendrá activa una Caja de Ahorro, con el fin de hacer efectivo el pago de las cuotas correspondientes al Préstamo de Refinanciación que se otorgue.

✓ Exposición reestructurada

La exposición de un cliente se considera reestructurada cuando ante el incumplimiento de una facilidad crediticia, se otorga al cliente alguna modificación de las condiciones originales del contrato (plazo, tasa de interés, monto, plazo de gracia) con el objeto de conseguir el repago del capital y/o interés.

8.2. Cobertura del riesgo de crédito

8.2.1. Políticas y procesos para la valuación y gestión de activos admitidos como garantías

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor del Banco o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

Las garantías recibidas se clasifican en:

- Preferidas "A" (autoliquidables),
- Preferidas "B" (reales: hipotecas y prendas),
- Restantes garantías (fianzas y avales),

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

Los principales activos admitidos como garantía por el Banco son los siguientes: inmuebles, automotores, fianzas, avales, fondos líquidos y cartas de crédito stand by.

En función al tipo de garantías, los garantes pueden ser personas físicas o jurídicas (en el caso de hipotecas, prendas, fianzas, avales y fondos líquidos) y Entidades Financieras de primer nivel internacional (para el caso de cartas de crédito stand by).

8.2.2. Formulario CRB: Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	-	135,918	-	-	-	2,849,038	-	2,984,956
CAPITAL	-	93,915	-	-	-	1,968,597	-	2,062,512
CUYO	-	2,906	-	-	-	60,921	-	63,828
GBA	-	17,266	-	-	-	361,912	-	379,178
LITORAL	-	6,154	-	-	-	128,992	-	135,146
NOE	-	3,411	-	-	-	71,499	-	74,910
PAMPEANA	-	4,937	-	-	-	103,489	-	108,426
PATAGONIA	-	7,329	-	-	-	153,627	-	160,956
Sector Financiero	10,606	455,001	169,978	229,063	382,549	17,409	151,625	1,416,231
CAPITAL	-	314,392	117,450	158,275	264,329	12,029	104,768	971,243
CUYO	-	9,729	3,635	4,898	8,180	372	3,242	30,057
GBA	-	57,799	21,592	29,098	48,595	2,211	19,261	178,556
LITORAL	-	20,600	7,696	10,371	17,320	788	6,865	63,641
NOE	-	11,419	4,266	5,749	9,600	437	3,805	35,276
PAMPEANA	-	16,528	6,174	8,321	13,896	632	5,508	51,058
PATAGONIA	-	24,535	9,166	12,352	20,628	939	8,176	75,795
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4,290,359	25,504,565	17,083,286	16,660,671	11,251,489	12,779,774	13,373,044	100,943,188
CAPITAL	2,964,505	17,622,864	11,804,021	11,512,007	7,774,430	8,830,428	9,240,359	69,748,613
CUYO	91,741	545,368	365,294	356,257	240,592	273,272	285,958	2,158,482
GBA	545,003	3,239,835	2,170,083	2,116,399	1,429,272	1,623,410	1,698,773	12,822,775
LITORAL	194,249	1,154,734	773,456	754,322	509,418	578,612	605,473	4,570,263
NOE	107,671	640,063	428,722	418,116	282,367	320,721	335,610	2,533,271
PAMPEANA	155,844	926,435	620,538	605,187	408,702	464,216	485,766	3,666,690
PATAGONIA	231,346	1,375,266	921,171	898,382	606,707	689,115	721,106	5,443,093
Total	4,300,965	26,095,484	17,253,264	16,889,734	11,634,038	15,646,221	13,524,669	105,344,375

8.2.3. Cobertura del riesgo de crédito

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>g</i>
	<i>Exposiciones no garantizadas: valor contable</i>	<i>Exposiciones garantizadas con colateral</i>	<i>Exposiciones garantizadas con colateral de cual: importe asegurado</i>	<i>Exposiciones garantizadas con garantías financieras</i>	<i>Exposiciones garantizadas con garantías financieras de las cuales : importe asegurado</i>	<i>Exposiciones garantizadas con derivados del crédito</i>	<i>Exposiciones garantizadas con derivados del créditos de las cuales : importe asegurado</i>
1 Préstamos	109,627,970						
2 Títulos de deuda	54,598,148						
3 Total	164,226,118						
4 <i>De las cuales, en situación de incumplimiento</i>	10,096,521						

8.3. Riesgo de Crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004, "A" 6343, "A" 6346.

Actualmente no se está utilizando el método de calificaciones crediticias ya que el Banco no cuenta con clientes calificados por las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

8.3.1. Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC) al 31 de diciembre de 2019

En la tabla que se presenta a continuación (en miles de pesos), se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>
	<i>Exposiciones antes de CCF y CRC</i>		<i>Exposiciones después de CCF y CRC</i>		<i>APR y densidad de APR</i>	
<i>Clases de activos</i>	<i>Saldo en balance</i>	<i>Saldo fuera de balance</i>	<i>Saldo en balance</i>	<i>Saldo fuera de balance</i>	<i>APR</i>	<i>Densidad del APR</i>
1 Disponibilidades	103,632,640		103,632,640		336,445	0%
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	57,777,232		57,777,232		3,827,419	7%
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	4,384,273		4,384,273		1,891,317	43%
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	68,870,979		68,870,979		68,931,905	100%
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	38,290,010		38,290,010		32,750,612	86%
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	558,786		558,786		399,752	72%
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	428		428		295	69%
10 Préstamos morosos	2,827,093		2,827,093		2,903,377	103%
11 Otros activos	15,636,137		15,636,137		15,429,909	99%
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones Partidas fuera de balance incluídas en el						
13 punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras		10,409,374		4,071,790	4,071,790	100%
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	294,180		294,180		1,601,137	544%
18 Participaciones en el capital de empresas	1,345,103		1,345,103		2,017,655	150%

8.3.2. Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

Ponderación por riesgo		a	b	c	d	e	f	g	h	i	k
		0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
Clases de activos											
1	Disponibilidades	101,950,415		1,682,225							103,632,640
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	55,225,619								2,551,613	57,777,232
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			3,102,421		22,039		1,259,814			4,384,273
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							68,865,681			68,865,681
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista						22,157,592	16,132,418			38,290,010
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				22,327	289,043		247,416			558,786
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					267		161			428
10	Préstamos morosos					624,597	8	1,425,214	182	777,091	2,827,093
11	Otros activos	206,229						15,435,207			15,641,435
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							4,071,790			4,071,790
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)							294,180			294,180
18	Participaciones en el capital de empresas									1,345,103	1,345,103

Sección 9. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en la Comunicación "A" 5398 del B.C.R.A., el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones - o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La Comunicación "A" 6004, "A" 6146 y "A" 6147 establecen los lineamientos para el cálculo de riesgo de contraparte.

9.1. Definición de productos derivados – Metodología de asignación de capital

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes, (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

En la actualidad la metodología utilizada para asignar capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados está basada en el método de la exposición actual ("Current exposure Method –CEM-). Para ello el Banco calcula el costo de reposición actual valuando los contratos a precio de mercado.

A fin de asignar capital económico a este riesgo, el Banco utiliza una metodología similar a aquella utilizada para calcular el riesgo de crédito, aplicada a cada una de las contrapartes.

El Banco, en sus políticas relacionadas con garantías y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, utiliza metodologías que permiten:

- Asegurarse que la estructura de la transacción brinde adecuada protección al Banco,
- Identificar dos fuentes de reembolso siempre que sea posible,
- Prestar y tomar garantías de sociedades operativas, en contraposición a compañías Holding no operativas, siempre que sea posible, puesto que es en las primeras donde se genera la caja.

Se debe tener en cuenta que cuando se presta a una empresa Holding no operativa, cuyos activos son únicamente inversiones en subsidiarias, el préstamo está efectivamente subordinado a los acreedores de las subsidiarias y a la posibilidad de generar caja y distribuir dividendos de éstas últimas.

9.2. Actividad en derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de contraparte comprando protección a un tercero. El Banco en la actualidad no utiliza este tipo de coberturas.

9.3. Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva EFECTIVA	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SACCR (para derivados)	733,146	188,471		1.4	1,290,263	1,420,605
3	Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	Total						1,420,605

9.4. Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

	a	b	
	EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR	
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	1,290,263	1,420,605
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	1,290,263	1,420,605

9.5. Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

Ponderación por Riesgo Cartera Reguladora	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de CREDITO
Disponibilidades													0
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													0
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													0
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior													0
Exposiciones a empresas del país y del exterior													0
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													0
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													0
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													0
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													0
Préstamos morosos													0
Otros activos													0
Exposición a titulaciones y retitulaciones													0
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													0
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación vinculadas con operaciones de titulación													0
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)									113,648				113,648
Línea de créditos para la inversión productiva no impu- tados como aplicación mínima													0
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)									180,532				180,532
Participaciones en el capital de empresas													0

9.6. Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

En miles de pesos						
	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (Operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No segregado	Segregado	No segregado		
Efectivo – moneda local						
Efectivo – otras monedas						
Deuda soberana nacional				878,978	1,591,844	83,570
Otra deuda soberana						
Deuda de agencias públicas						
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total				878,978	1,591,844	83,570

9.7. Formulario CCR6 –Exposiciones crediticias con derivados

No aplicable. El banco no cuenta con operaciones de derivados de créditos.

	<i>a</i>	<i>b</i>
	<i>Protección comprada</i>	<i>Protección vendida</i>
Nocional		
<i>Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única</i>		
<i>Swaps de incumplimiento crediticio sobre índices</i>		
<i>Swaps de tasa de rendimiento total</i>		
<i>Opciones de crédito</i>		
<i>Otros derivados de crédito</i>		
Total nocional		
Valor razonable		
<i>Valor razonable positivo (activo)</i>		
<i>Valor razonable negativo (pasivo)</i>		

9.8. Formulario CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en miles de pesos

	<i>a</i>	<i>b</i>
CONCEPTO	<i>EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC)</i>	<i>APR</i>
<i>2 Exposiciones por operaciones frente a QCCP (ex- cluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales</i>	294,180	1,601,137
<i>3 (i) Derivados OTC</i>	113,648	1,420,605
<i>4 (ii) Derivados negociados en bolsa</i>	180,532	180,532

Sección 10. Titulización

Actualmente el Banco no comercializa este producto como fuente de financiación, en virtud de su política interna y las condiciones del mercado.

Sección 11. Riesgo de mercado

11.1. Objetivos y procesos para controlar los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor de un activo o pasivo cambie como resultado de movimientos de los precios o cotizaciones del mercado. Los principales factores asociados a este riesgo son las tasas de interés, spreads crediticios, las cotizaciones de monedas extranjeras, y los precios de bonos, entre otros. Estos son controlados por técnicas de administración de riesgos de mercado tales como análisis de posiciones y sensibilidades, de valor a riesgo "VaR" y pruebas de estrés.

El Grupo HSBC ha elegido como una de las herramientas de cálculo de sus riesgos de mercado, el modelo de VaR por Simulación Histórica. Este modelo brinda la pérdida esperada en los retornos del Banco con un nivel de confianza del 99,95%. Se utilizan los retornos observados históricamente en 501 días de los factores de riesgo (tasas de interés y tipo de cambio) construyendo 500 escenarios posibles de movimientos en los factores. Con estos movimientos de los factores, se simulan los retornos (pérdida o ganancia) que tendría la cartera actual bajo cada uno de los 500 escenarios observados en el pasado. Esta simulación permite determinar con un 99% de probabilidad, la pérdida que podría enfrentar la tesorería en situaciones normales. El objetivo último es medirlo de manera consistente, y establecer un límite acorde al apetito de riesgo del Banco, permitiendo que existan reportes consolidados, acordes con las mejores prácticas de la industria.

Siguiendo el criterio adoptado en las comunicaciones "A" 5203 / "5398" y modificatorias del B.C.R.A. el riesgo de mercado se mide sobre la cartera de negociación o "Trading".

Las políticas y procedimientos para determinar que carteras incluir y excluir de la cartera de negociación, así como también, cuando corresponde, valorar tomando referencias de mercado o utilizando un modelo, se encuentran detalladas en las políticas de valuación que realiza el área de Control Financiero "Product Control".

En líneas generales la política actual del Banco establece que deben considerarse dentro de la cartera de negociación:

- Todos los instrumentos derivados (actualmente en cartera Futuros de moneda, Fowards y NDF de moneda y Swaps de tasa de interés),
- Las posiciones de moneda,
- Las tenencias de bonos mantenidas con el propósito de compra venta.

11.2. Estructura del manejo de riesgo de mercado

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de mercado tal como está definido en las comunicaciones "A" 5203/5398 y modificatorias del B.C.R.A. está estructurado en dos áreas: 1) Área de Riesgo de mercado (Market Risk) y 2) Área de Control Financiero (Product Control). Ambas áreas, que reportan a la alta gerencia, tienen una línea de reporte independiente de la línea de negocio, su remuneración no está ligada a la performance del negocio y no realizan tareas que impliquen otros conflictos de intereses.

El CRO tiene la responsabilidad de garantizar el desarrollo eficiente del área de riesgo de mercado, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario.

El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es la RMM.

Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Riesgos para asumir la responsabilidad de Riesgo de Mercado. Todas las unidades de Riesgo de Mercado cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable

Regional de Riesgo de Mercado, quien, a su vez, tendrá una línea de reporte funcional al Responsable de Riesgo de Mercado del Grupo.

En lo que confiere a políticas de valuación, el CFO (Chief Financial Officer) es quien tiene la responsabilidad sobre el área de control de producto, con el apoyo del Tesorero, cuando sea necesario. El comité primordial que tiene a cargo el monitoreo de este riesgo es el Comité de Valuación. Adicionalmente se designa a un funcionario ejecutivo del área de Finanzas para asumir la responsabilidad de Control de Producto. Todas las unidades de Control de Producto cuentan con una línea de reporte funcional al Responsable de Control de Producto para América y éste al Responsable de Control de Producto del Grupo.

La administración de este riesgo se organiza bajo la siguiente estructura:

Gerencia de Mercados Globales (Tesorería): El manejo diario tanto de las carteras de negociación e inversión, así como también el manejo riesgo de tasa y liquidez de todo el balance de las unidades de negocio está comprendida en la Gerencia de Mercados Globales, que opera en las siguientes áreas:

- Renta Fija: principalmente bonos del B.C.R.A. y del gobierno nacional tanto en moneda local (con y sin ajuste por inflación) como extranjera, bonos provinciales, y ocasionalmente bonos corporativos o fideicomisos. El principal mercado donde opera es el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y opera futuros de tasa BADLAR en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y permutas de tasa de interés.

- Moneda Extranjera: Opera operaciones de contado, futuros y forwards de moneda extranjera. El principal mercado donde opera spot y futuros es el Mercado Abierto Electrónico (MAE). También opera en ROFEX (Mercado de Futuros de Rosario) y en el MEC (Mercado Electrónico de Cambios).

- Administración del Balance: A cargo de la administración de la cartera de inversión y de la administración de los riesgos de tasa de interés, pudiendo utilizar operaciones de permuta de tasa y riesgo de liquidez del balance, utilizando pases activos, pasivos y préstamos interbancarios.

Gerencia de Control de Producto: El área de Control de Producto se encarga, entre otras cosas, de:

- La valuación y exposición de los productos operados por la Tesorería, se trate tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación;
- La valuación de las diferentes carteras a valores de mercado;
- La determinación, extracción de datos de mercado, modelización, cálculo y carga en los sistemas de los diversos factores de riesgo (curvas de rendimientos, precios y tipos de cambio), y
- El control de que las operaciones hayan sido efectuadas a precios de mercado por la Tesorería

Gerencia de Riesgo de Mercado: El área de riesgo de mercado calcula, analiza y monitorea el riesgo de mercado. Tiene a su cargo el armado del mandato de límites anual y el control de dichos límites. Este sector es un área independiente de la línea de negocios y depende directamente de la estructura de riesgos liderada por el CRO.

Esta área está a cargo de confeccionar las pruebas de estrés por riesgo de mercado, las cuales se monitorean mensualmente en el grupo de trabajo de pruebas de estrés de América Latina (STRG – Estrés Test Review Group).

En dicho comité se establecen los lineamientos y tipo de ejercicios que deben confeccionarse en cuanto a pruebas de estrés por riesgo de mercado, así como también se establecen los límites de impacto sobre el capital de los mismos.

Según lo establecido por las normas de capitales mínimos de las entidades financieras, la cartera sujeta a riesgo de mercado está integrada por instrumentos -títulos valores y derivados- imputados a la cartera de negociación y las posiciones netas de moneda extranjera, en este último caso, cualquiera sea la cartera, de inversión o de negociación, a la que se imputen.

Asimismo la norma establece que las entidades financieras que operen comprando y/o vendiendo, cualquiera sea su importe, contratos de opciones y aquéllas que en cualquiera de los días de un mes registren activos (suma de las posiciones compradas y vendidas de los activos comprendidos) que en conjunto superen el 25% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al último día del segundo mes anterior, deberán definir las responsabilidades en el manejo de la política de administración del riesgo que se asume por las posiciones sujetas a la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado. Ello implica designar las personas que tendrán a su cargo la correcta aplicación de la metodología de cálculo establecida y la responsabilidad primaria de la adopción de los recaudos necesarios para mantener las posiciones cubiertas con el capital requerido, en especial las acciones conducentes a regularizar los defectos de integración diaria que superen el 3% de la exigencia. También son responsables de suministrar la información en tiempo y forma a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias conforme al régimen informativo que se establezca en la materia.

Las modificaciones de la nómina de los responsables designados de la Alta Gerencia y del miembro del Directorio a quien reporte la función son comunicadas a dicha Superintendencia dentro de los diez días corridos siguientes de producidas.

11.3 Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar al 31 de diciembre de 2019

Al cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo del capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco, es el siguiente:

Montos expresados en miles de pesos:

	<i>a</i>
	<i>APR</i>
Productos directos	
1 <i>Riesgo de tasa de interés (general y específico)</i>	251.851
2 <i>Riesgo de posiciones accionarias (general y específico)</i>	
3 <i>Riesgo de divisas</i>	316.025
5 <i>Opciones</i>	
6 <i>Método simplificado</i>	
7 <i>Método Delta-plus</i>	
9 Total	567.876

Sección 12. Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión

Divulgación cualitativa

De acuerdo a la Com. "A" 6397, El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de una entidad financiera a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros. Esto, a su vez, modifica el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por consiguiente, su valor económico.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII).

Este riesgo surge porque las tasas de interés pueden variar sustancialmente a lo largo del tiempo y el negocio bancario es –por lo general– una actividad de intermediación que origina exposiciones a descalses de vencimientos (tal es el caso de los activos a largo plazo financiados con pasivos a corto plazo) y de tasas de interés (tal como los activos a interés fijo financiados con pasivos a interés variable). Además, existen opciones implícitas en muchos de los productos bancarios habituales (tales como depósitos sin vencimiento –NMD–, depósitos a plazo, préstamos a interés fijo) que se activan según las variaciones de las tasas de interés.

12.1. Gestión del riesgo de tasa de Interés

Se entiende por gestión del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión al proceso de identificación, medición, seguimiento y control de este riesgo.

La gestión del RTICI debe estar integrada al marco general de gestión del riesgo de las entidades financieras y alinearse con las actividades de presupuesto y planificación del negocio.

Las entidades deben estar familiarizadas con la totalidad de los elementos del RTICI, identificar de forma activa sus exposiciones al RTICI inherentes a sus productos y actividades –garantizando que éstos están sujetos a procedimientos y controles adecuados– y adoptar las medidas apropiadas para su medición, seguimiento y control.

El marco para la gestión del RTICI incluye las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y estructuras organizativas para una adecuada gestión de ese riesgo, debiendo ser proporcional a la naturaleza, tamaño y complejidad de cada entidad, así como a su estructura, importancia económica y perfil general de riesgo.

12.2. Estrategias y procesos

Para la formulación de la estrategia, el Banco tiene en cuenta no solo su estructura corporativa sino también las líneas de negocio clave, la diversidad de los mercados y los productos con los que opera y, en caso de corresponder, los requerimientos de los reguladores de sus subsidiarias.

La estrategia de gestión del riesgo de tasa de interés busca:

- Establecer las pautas generales que se aplicarán para gestionar este riesgo;

- Contemplar el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo como así también la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado;
- Enunciar las políticas específicas sobre aspectos particulares de la administración de este riesgo, tales como: la revisión del riesgo de tasa previa a la adquisición o lanzamiento de nuevos productos; la vinculación con el riesgo de liquidez y el establecimiento de límites que reflejen la tolerancia (apetito de riesgo) del Banco, entre otros.

Actualmente los principales Riesgos que se miden son:

- Valor Económico del Capital (EVE)
- Sensibilidad a la tasa de interés

12.3. Estructura y organización de la unidad encargada de la Gestión del riesgo de tasa de Interés

La estructura organizacional debe contar con las características necesarias para que la estrategia de tasa de interés pueda ser efectivamente implementada y contemplar la asignación de la responsabilidad de gestionar el riesgo global de tasa de interés a una unidad o persona específica del Banco.

En este sentido, las estrategias de riesgo tasa de interés se definen en el ALCO, donde participan miembros de la Alta Gerencia y del Directorio. Asimismo, las exposiciones con referencia a dicho mandato son controladas en forma mensual por el área de Administración de Activos y Pasivos (ALCM). Este sector es parte del área de Finanzas y, por lo tanto, es independiente de todas las líneas de negocios.

El cálculo, monitoreo, análisis y seguimiento del riesgo de tasa de interés tal como están definidos en la comunicación "A"6397 del B.C.R.A, está estructurado en el área de ALCM.

ALCM es el sector que se encarga tanto del control de los productos del balance como del riesgo de liquidez y tasa de interés asociados al mismo. Controla en forma diaria y mensual los riesgos de tasa de interés, liquidez y fondeo, evaluando los posibles impactos en la liquidez en situaciones de stress y el crecimiento eficiente del Balance General.

Su principal objetivo es asistir al Directorio en los siguientes asuntos:

- Administración del crecimiento en el balance general con el propósito de lograr la asignación y utilización eficientes de todo los recursos;
- Mejora de las utilidades económicas al incrementar los ingresos netos y promover la eficiencia en el uso del capital mejorando el retorno sobre activos de riesgo, dentro del contexto de una política de crecimiento claramente definida;
- Revisión de todos los riesgos y garantizar su manejo prudente;
- Monitoreo del entorno externo y medir el impacto (actual y proyectado) sobre la rentabilidad y el balance de factores tales como volatilidad, tendencias y movimientos futuros esperados en la tasa de interés, liquidez de mercado, políticas monetarias y fiscales, comportamiento del cliente y acciones de Bancos competidores y cambios contables y normativos;
- Entendimiento de la interacción entre las diferentes carteras en el balance y los asuntos que las afectan, como los precios de transferencia y la asignación de recursos.

El Directorio es el responsable de que el Banco cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión de riesgo de tasa de interés.

En este sentido, el Directorio debe comprender la naturaleza y el nivel de la exposición al RTICI de la entidad y es responsable de determinar el apetito por este riesgo y de realizar el seguimiento del marco para su gestión. A estos efectos, el Directorio debe:

- Aprobar y revisar (anualmente) las políticas y práctica de riesgo de tasa de interés y las estrategias comerciales.
- Garantizar la existencia de indicaciones claras con respecto al nivel aceptable de RTICI, dadas las estrategias de negocio de la entidad financiera.
- Establecer el nivel de tolerancia al riesgo del Banco. Para ello aprobará límites agregados relacionados con el monto de riesgo aceptable y evaluará si el riesgo asumido está en línea con el capital asignado.
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea adecuado y exhaustivo, dado que la calidad y confiabilidad del sistema de medición dependen especialmente de la calidad de los datos y supuestos utilizados en el modelo. Es por ello que el Directorio poner foco sobre estos aspectos.
- Estándares adecuados para la medición del RTICI, valorar posiciones y evaluar su desempeño, incluyendo procedimientos para actualizar los escenarios de perturbación y estrés de las tasas de interés y los supuestos subyacentes clave utilizados en el análisis del RTICI.
- Identificar con claridad a sus delegados para la gestión del RTICI y, a fin de evitar posibles conflictos de interés, garantizar que exista una adecuada separación de responsabilidades entre los elementos clave del proceso de gestión del riesgo.
De acuerdo a lo indicado previamente, la entidad dispone del sector de ALCM para las funciones de identificación, medición, seguimiento y control del RTICI con responsabilidades claramente definidas.
- Promover debates entre sus miembros y sus delegados –así como entre estos últimos y otro personal de la entidad– sobre el proceso de gestión del RTICI.
Las áreas de gestión del riesgo y planificación estratégica también deben comunicarse periódicamente para facilitar las evaluaciones del riesgo resultante de futuros negocios

12.4. Descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

La entidad debe estimar su vulnerabilidad a las pérdidas durante situaciones de estrés en los mercados –incluyendo el incumplimiento de supuestos clave– y considerar esos resultados al establecer y examinar sus políticas y límites en relación con el RTICI.

Para la medición del RTICI basada en el valor económico, la entidad utiliza la metodología estandarizada descrita en el punto 5.4. (ΔEVE) de la comunicación “A” 6397. El Banco capta el efecto de múltiples escenarios sobre el valor económico a partir de los seis escenarios de perturbación de las tasas de interés descritos en el punto 5.4.5.

Cálculo de la medida de riesgo EVE estandarizada.

Los flujos de fondos nominales futuros sujetos a reapreciación procedentes de activos –excluidos los que se deducen del capital ordinario de nivel uno (COn1), los activos fijos y las posiciones en acciones en la cartera de inversión–,

pasivos –incluidos los depósitos no remunerados– y partidas fuera de balance, que sean sensibles a las variaciones de las tasas de interés se deben proyectar y asignar a:

- o 19 bandas temporales predefinidas (indexadas numéricamente por k) según se establece en la tabla del punto 5.4.1.2., de acuerdo a las fechas de reapreciación de los flujos de fondos nocionales futuros; o
- o Los puntos medios de las bandas temporales según se indican en la tabla del punto 5.4.1.2., manteniendo la fecha de reapreciación de los flujos de fondos nocionales futuros. Esta alternativa requiere dividir el nocional en partes iguales entre el punto medio de la banda temporal correspondiente a su fecha de reapreciación y el punto medio de la banda temporal adyacente más cercano a esa fecha.

La adopción de bandas temporales o sus puntos medios debe mantenerse para todos los cálculos del Marco Estandarizado y todas las posiciones de la entidad. En este sentido, el Banco adoptó la asignación de flujos en bandas temporales.

Todos los flujos de fondos nocionales sujetos a reapreciación asociados a activos, pasivos y partidas fuera de balance sensibles a las variaciones de las tasas de interés se asignan a las bandas temporales para cada escenario de perturbación de tasas de interés i y para cada moneda c en función de la posibilidad de estandarizarlos conforme lo indicado en el apartado 5.4.2.1 *Posiciones susceptibles de estandarización* de la Com. "A" 6397.

La pérdida de valor económico del patrimonio $\Delta EVE_{i,c}$ en el escenario i y en la moneda c se calcula para cada moneda con exposiciones relevantes, definidas como las que representan más del 5 % de los activos o pasivos de la cartera de inversión.

Escenarios estándar de perturbaciones de tasas de interés.

El Banco emplea los siguientes seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar en el EVE los riesgos de brecha, paralelos y no paralelos:

- i. Desplazamiento paralelo hacia arriba;
- ii. Desplazamiento paralelo hacia abajo;
- iii. Empinamiento de la pendiente –disminución de tasas a corto plazo y aumento de tasas a largo plazo
- iv. Aplanamiento de la pendiente –aumento de tasas a corto plazo y disminución de tasas a largo plazo
- v. Aumento de las tasas de corto plazo
- vi. Disminución de las tasas de corto plazo.

Los escenarios se aplican a las exposiciones al RTICI en cada moneda en la que la entidad mantenga exposiciones relevantes, conforme a lo definido previamente.

Divulgación cuantitativa

Al hacer un seguimiento de la sensibilidad del valor económico (EVE) de acuerdo al Marco Estandarizado (Com. "A"6397), puede observarse que la pérdida máxima obtenida comparando todos los escenarios de perturbación de tasas de interés (desestimando a estos efectos los $\Delta EVE_{i,c}$ que no den pérdida) es la siguiente:

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar al 31 de diciembre de 2019

En la moneda de notificación	>>EVE				>>NII	
	Escenario en Pesos		Escenario en Dólares		Total moneda	
Período	dic-19	sep-19	dic-19	sep-19	dic-19	sep-19
Subida en paralelo	324	133	-	-	2.916	156
Bajada en paralelo	-	-	318	21	-2.916	-156
Inclinación de la pendiente	39	5	-	-		
Aplanamiento de la pendiente	23	22	205	52		
Subida de la tasa a corto	167	74	61	41		
Bajada de la tasa a corto	-	-	-	-		
Máximo	324	133	318	52		
Período	dic-19		sep-19			
Capital de Nivel 1	19.114		14.947			


Es decir, considerando las tasas de descuento indicadas por el Banco Central para el periodo y los resultados por total moneda y escenario, la pérdida máxima obtenida al 31.12.2019 por RTICI asciende a **ARS 324m**.

Expresado en ARS millones

Variación adicional en la tasa de interés	Escenario de Perturbación	Variación del Valor Económico del PN	Medida de riesgo/ Tier 1 Capital (*)
EVE Base (ARS Portfolio)	+500bp	Paralelo hacia arriba	324
EVE Base (USD Portfolio)	+250bp	Paralelo hacia arriba	-

El Banco Central indica en el apartado 5.5 de la Com. "A"6397 que se consideran entidades financieras atípicas a aquellas en las cuales la medida de riesgo Δ EVE supere el 15 % del capital de nivel 1, calculada conforme al Marco Estandarizado previsto en el punto 5.4. El apetito de riesgo definido por el Banco para esta métrica corresponde al 13% del CETier1, y el nivel de tolerancia definido por la entidad es de 15% en línea con el límite regulatorio.

La posición del Banco a Diciembre 19 se encuentra alineada al límite regulatorio y al apetito de riesgo interno:

	Actual	Límite BCRA	Position Actual Vs. Limit
Sensibilidad del EVE	1,7%	≤ 15%	

Cabe destacar que los resultados de la medición del RTICI y las estrategias de cobertura fueron oportunamente reportados al Comité del ALCO con un adecuado nivel de agregación –por nivel de consolidación y moneda– y una comparación de la exposición vigente con los límites establecidos.

Respecto de la sensibilidad del ingreso Neto por intereses (NII), el cuadro a continuación muestra la sensibilidad frente a una posible variación en las tasas de interés, conforme la composición del balance al 31 de diciembre de 2019.

Las variaciones de las tasas de interés también afectan a los resultados de la entidad al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando a su ingreso neto por intereses (NII)

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Expresado en ARS millones

	Variación adicional en la tasa de interés	Aumento/(descenso) del resultado
Descenso en la tasa de interés	-500bp (ARS) y -250bp (USD)	-2916
Incremento en la tasa de interés	+500bp (ARS) y +250bp (USD)	2916

El análisis y cálculo fue realizado teniendo en cuenta los supuestos bajo los cuales se determina aquellos rubros sensibles al riesgo de tasa, el impacto por cuenta y distribución por unidad de negocio.

Consideraciones NII:

- El porcentaje de variación fue determinado considerando un movimiento paralelo en la curva de rendimiento de +/-500 pb para moneda pesos y +/- 250 pb para moneda dólares.
- No se consideran impactos por variación de tasas dado el riesgo de pre-cancelación.
- Las proyecciones no incluyen cambios por variaciones de tipo de cambio ARS/USD.
- La variación del NII previsto durante un período móvil futuro de 12 meses comparada con las mejores previsiones propias del banco a 12 meses, utilizando el supuesto de balance constante y una perturbación inmediata.

Sección 13. Remuneraciones

13.1 Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

Los foros en los que se someten a revisión las iniciativas y acciones de Compensación e Incentivos del Banco, así como también los planes de sucesión, son el Argentina People Committee y el Directorio de HSBC Argentina Holdings S.A., conforme el siguiente detalle:

- a) Argentina People Committee (APC): Es presidido por Head de Recursos Humanos de Argentina y Latinoamérica con asistencia de los integrantes del Executive Committee (en adelante, "EXCO"). Revisa y brinda su opinión en lo que respecta a las políticas, iniciativas y acciones locales, como así también para los planes de implementación local referidas a asuntos de Recursos Humanos, incluyendo las políticas de compensaciones e incentivos.

El APC impulsa los principales programas y decisiones relacionadas con el personal, como así también da su apoyo y guía a Recursos Humanos en la ejecución y gerenciamiento de esos programas.

EL APC es un comité ejecutivo compuesto por ejecutivos senior, quienes proporcionan retroalimentación, aprobación (cuando corresponda) y criterios comunes en lo que respecta a los objetivos estratégicos y prioridades para la Gente. Este foro es parte integral del Gobierno de Recursos Humanos, ya que brinda una oportunidad estructurada para medir la retroalimentación y satisfacción de los clientes internos respecto de sus servicios, así como garantizar el alineamiento entre el negocio y la estrategia y promover la colaboración con los principales interesados.

- b) Directorio de HSBC Argentina Holdings S.A.: Con alcance a todas las empresas del Grupo HSBC en Argentina (incluyendo el Banco) el cual revisa y aprueba los resultados y cambios de los modelos de compensación fija y variable. Es importante resaltar que a partir del 2019 se cuenta con el testimonio local aprobado por los integrantes del Directorio que certifica el cumplimiento local con la Política Global de Remuneración (Group Remuneration Policy).

El grupo de empleados a los que se aplica Código de Remuneración del Prudential Regulation Authority (PRA) incluyen la alta dirección y cualquier persona cuyas actividades profesionales puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo de una empresa.

Es necesario tener en cuenta que la definición de Código Personal y de los tomadores de riesgo material es actualmente objeto de examen por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA") como parte de la aplicación de la Directiva sobre requisitos de capital (CRD IV) con vigencia a partir del 1 de enero de 2014.

13.2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

La política vigente es discutida y aprobada por el APC, a quien el Directorio ha delegado estas tareas. Las acciones salariales que se proponen son mensualmente aprobadas por el Gerente de cada Unidad de Negocio / Soporte y por el Gerente de Recursos Humanos, mientras que aquellas que comprenden a la Gerencia y Alta Gerencia son validadas por el Presidente del Banco.

Cualquier acción en este sentido debe estar contemplada en el presupuesto anual definido el año anterior, que cuente con las aprobaciones del Comité Ejecutivo.

La Gerencia de Recursos Humanos es responsable por la aplicación de la política de remuneraciones del Banco, en tanto que la Gerencia de Auditoría vigila su cumplimiento.

Cabe destacar que la política local está alineada a la política del Grupo HSBC a nivel Global y ésta última está elaborada por el Comité de Remuneraciones de HSBC Holdings plc, que es la compañía holding en última instancia de todo el Grupo.

Las remuneraciones totales se administran siguiendo la tendencia del mercado y de acuerdo con el desempeño del colaborador. Es importante destacar que casi la totalidad del personal está comprendida en el convenio colectivo de trabajo, en consecuencia queda regulada por las negociaciones salariales respectivas.

Dentro de las prácticas de remuneración de la compañía se incluye una porción variable. Existen, principalmente, los siguientes esquemas variables: a) RBWM IF de pago trimestral, esquema de Bono correspondiente a la plataforma comercial y administrativa que trabaja en la red de sucursales de la Banca Minorista; y b) Bono General, de pago anual, para el resto de la población efectiva del Banco.

Para la alta gerencia, a partir de un monto determinado, un porcentaje de la remuneración variable se paga en acciones restringidas con liberación posdatada (se incrementa la proporción de acciones a medida que aumenta el monto total de bono definido para el gerente). Este criterio de distribución es definido cada año por el Grupo HSBC a nivel Global. La relación entre la remuneración fija y variable en términos promedio varía de acuerdo al nivel jerárquico, al esquema y al presupuesto definido para cada período.

13.3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

En el Banco, el apetito de riesgo describe la cantidad y tipos de riesgos que el Grupo está preparado para aceptar al ejecutar su estrategia, con la finalidad de garantizar que la actividad de negocios subyacentes sea administrada y controlada de forma prudente. Los riesgos deben ser en proporción con los rendimientos: los retornos deben ser generados en consonancia con el riesgo asumido y en las alineaciones con los planes estratégicos y políticas de gestión de riesgos.

El apetito de riesgo (RAS) se establece en el contexto de cómo el Banco define y mide los diferentes tipos de riesgo. El RAS alimenta el tablero de control que se tiene en cuenta al momento de analizar la remuneración variable del período correspondiente. Una porción de la remuneración variable es diferida lo que permite asegurar que el pago de remuneraciones está basado en un desempeño correcto. Cualquier circunstancia o problema que surja en el cumplimiento individual de las políticas del grupo o que afecta el perfil de riesgo del Banco, puede generar la revocabilidad del pago diferido.

Asimismo, a fin de asegurar que la remuneración se encuentra alineada con la estrategia de negocios, la medición del desempeño tiene en cuenta no sólo objetivos anuales sino de largo plazo como así también la completa adhesión a los valores del Banco.

13.4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración

La remuneración variable de un colaborador se determina en base a los siguientes aspectos:

- 1) Desempeño de la compañía: la medición de la ganancia antes de impuestos (que incluye provisiones) es uno de los indicadores principales,
- 2) Desempeño de la Unidad de Negocios/ Soporte a la que pertenece el colaborador,
- 3) Desempeño Individual medido a través de un tablero de control con objetivos financieros y no financieros entre los que se incluye el cumplimiento de las normas internas del Banco y de las normas que resulten aplicables en virtud de la legislación vigente,
- 4) La comparación de nivel de pago del mercado, y
- 5) El presupuesto asignado.

La medición del cumplimiento de los objetivos se utiliza para evaluar tanto el desempeño individual como el de la Unidad de Negocio / Soporte, en consecuencia impacta en la definición de la remuneración variable. Adicionalmente, también se considera al momento de la evaluación y de la determinación del variable, cualquier contravención o incumplimiento de normas -las cuales son informadas al Comité de Conducta y Valores a través del reporte de Casos de Conducta-.

Los bonos se definen sobre resultados reales alcanzados y previamente comprobados contablemente, considerando inclusive los castigos por provisiones, no existiendo un mínimo garantizado.

13.5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo

Una proporción del total de la remuneración variable es objeto de diferimiento, a través de acciones restringidas del Grupo HSBC.

Un diferimiento adicional al mínimo de Grupo se puede aplicar por cada región / negocio, en reconocimiento de las necesidades locales de regulación, de mercado o de negocios.

Tabla de Diferimiento del Bono en Acciones Restringidas

Valores de pago variable (USD)	% diferimiento
Hasta 75,000	• 0%
75,001 a 200,000	• 10%
200,001 a 350,000	• 20%
350,001 a 500,000	• 30%
500,001 a 750,000	• 35%

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

750,001 a 1,000,000	• 40%
Sobre 1,000,000	• 50%

13.6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso

1. Efectivo
2. Acciones Diferidas

La combinación entre efectivo y acciones difiere en base a los ingresos del empleado. Los empleados afectados son todos los empleados de acuerdo a la tabla informada en el punto anterior.

Información cuantitativa al 31 de diciembre de 2019

Formulario REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Montos expresados en miles de pesos

		a	b
	Cuantía de la remuneración	Altos directivos	Otros empleados que asumen riesgos sustanciales
1	Remuneración fija	Número de empleados	12
2		Total de remuneración fija (3+5+7)	255.638
3		De la cual, efectivo	255.638
4		Del cual, diferido	
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	
6		De los cuales, diferidos	
7		De la cual, otras formas	
8		De las cuales, diferidas	
9	Remuneración variable	Número de empleados	12
10		Total de remuneración variable (11+13+15)	271.667
11		De la cual, efectivo	103.575
12		Del cual, diferido	41.960
13		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	168.091
14		De los cuales, diferidos	94.980
15		De la cual, otras formas	
16		De las cuales, diferidas	
17	Remuneración total (2+10)	527.305	

Formulario REM2: Pagos extraordinarios

No existen pagos a informar al 31 de diciembre 2019

Formulario REM3: Remuneración diferida

Montos expresados en miles de pesos

	a	b	c	d	s
Remuneración diferida y retenida	Importe total de la remuneración diferida pendiente de pago	Del cual: Importe total de la remuneración diferida y retenida pendiente de pago expuesta a ajustes ex post explícitos o implícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post explícitos	Importe total de cambios durante el ejercicio por ajustes ex post implícitos	Importe total de la remuneración diferida abonada durante el ejercicio
Altos directivos	12	12			
Efectivo	41.960	41.960			
Acciones	94.980	94.980			
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Otros empleados que asumen riesgos sustanciales					
Efectivo					
Acciones					
Instrumentos vinculados a acciones					
Otros					
Total	136.940	136.940			

Sección 14. Riesgo operacional

14.1. Estrategias y procesos

Definición de Riesgo Operacional

El Banco ha definido el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdida que resulta de los procesos internos inadecuados o deficientes, de personas, de sistemas, de eventos externos e inclusive del riesgo legal. Los riesgos legales comprenden, pero no se limitan a, la exposición a multas, penalizaciones o daños punitivos que resultan de acciones de supervisión, así como de acuerdos privados.

Los siguientes riesgos no financieros son incluidos dentro de la definición del riesgo operacional y están sujetos a una gestión periódica para mitigar tanto los impactos directos (pérdidas operacionales) como indirectos (impacto en el servicio a los clientes, en la reputación de la entidad y/o regulatorio):

- Riesgo de Información financiera y de impuestos
- Riesgo de Resiliencia
- Riesgo de Crimen Financiero y Fraude
- Riesgo de Personas
- Riesgo de Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo Legal
- Riesgo de Modelos

Quedan excluidos de esta definición los riesgos de crédito, mercado, liquidez, estrategia y reputación.

Todos los miembros del Banco deben tener un claro conocimiento de los procedimientos internos vigentes a efectos de gestionar el riesgo operacional, asegurando una adecuada identificación, evaluación, seguimiento y control del mismo, con el propósito de que se considere y gestione íntegra y eficientemente su riesgo operacional de forma rentable para reducir su nivel de pérdidas protegiendo al Banco de eventos de riesgo operacional futuros.

El objetivo de la administración de riesgos operacionales no es eliminar dichos riesgos, sino garantizar que el Banco los identifique y administre eficientemente, de forma rentable y en consistencia con su apetito de riesgo.

La gestión del riesgo operacional, se lleva a cabo a través del Marco de gestión de riesgo operacional que es un conjunto integrado de políticas, prácticas, procedimientos y estructuras, agrupados en 14 elementos para que todos los miembros del Banco, evalúen, monitoreen y administren este riesgo. Este marco cumple con los requisitos regulatorios tanto locales como del Grupo HSBC.

El Marco permite que el riesgo operacional se gestione de modo eficiente, rentable, efectivo y con objetivos consistentes para: mantener el perfil de riesgo de acuerdo con el apetito y tolerancia definidos por la entidad, contener las pérdidas operacionales dentro de niveles aceptables, evaluar su vulnerabilidad ante los eventos, evaluar la suficiencia de capital y, en caso de ser necesario, adoptar las medidas correctivas pertinentes.

Los elementos del Marco de Gestión de Riesgo Operacional son:

Cultura y valores: las actividades de administración de riesgo operacional se llevan a cabo en línea con la cultura y los valores del Grupo HSBC.

Gobierno y escalamiento: la información que surge de la administración del riesgo operacional se presenta en el Comité de Riesgos y permite supervisar la administración del riesgo operacional. Por otro lado, se debe cumplir con los umbrales de escalamiento determinados tanto por la regulación local como por las normas del Grupo HSBC.

Apetito de riesgo: el apetito de riesgo es determinado globalmente y, luego, validado y aprobado por cada entidad. Las medidas de apetito de riesgo deben ser informadas y monitoreadas en el Comité de Riesgos correspondiente.

Documentación de riesgo operacional y Manual de Instrucciones: las políticas del marco de gestión de riesgo operacional, así como los procedimientos y guías definidos por el Grupo HSBC se encuentran en el Manual de Instrucciones. Localmente, existen normas que conjugan dichas políticas con la regulación local.

Roles y responsabilidades: se adoptó el modelo de Tres Líneas de Defensa que define quién es responsable de identificar, evaluar, medir, administrar, monitorear y mitigar los riesgos operativos. Por otro lado, el Banco debe asegurarse de contar con el nivel apropiado de recursos, con las capacidades y habilidades necesarias para asumir los roles y responsabilidades para administrar el riesgo operacional, y de que se lleven a cabo las comunicaciones y capacitaciones necesarias.

Categorizaciones: comprende la taxonomía de riesgos operacionales, causa raíz, eventos e impactos de riesgo operacional; la matriz de priorización de riesgos, que debe ser usada para evaluar tanto el riesgo inherente como el residual; y la librería de controles, que define los controles clave para cada riesgo y debe ser utilizada para categorizarlos.

Evaluación de riesgos y controles: comprende la identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.

Administración de controles: comprende la identificación de controles para mitigar los riesgos identificados y deberán ser los adecuados según las políticas y procedimientos normativos del Banco en Argentina. Asimismo, se deberá evaluar su efectividad e identificar las acciones necesarias para atender cualquier falla o deficiencia en dichos controles mediante métricas, monitoreo continuo y planes que aseguren su efectividad.

Debilidades de control y acciones: se refiere a las debilidades de control que surgieran en la administración de un determinado riesgo así como a las acciones que se deberán llevar a cabo para minimizar los eventos de riesgo operacional y para asegurar que el riesgo operacional se gestiona dentro del apetito de riesgo de la entidad.

Administración de eventos: para ayudar a detectar y comprender las causas y los impactos de los eventos de riesgo operacional. Promueve, así mismo, el escalamiento oportuno para que se tenga una visión de las causas, patrones y tendencias.

Mediciones: las herramientas para medir el riesgo operacional son el cálculo de capital económico, el ejercicio de análisis de escenario y las pruebas de estrés.

Reportería: el banco debe asegurar que se publique la información suficiente para cumplir con los requerimientos locales y globales. Los reportes se deben realizar utilizando la información extraída del sistema de administración de riesgo operacional.

Sistema de registración: el sistema que se utiliza para registrar toda la información del riesgo operacional es Helios. En Argentina, se utilizan, además: el "Mapa de Procesos", para administrar las tareas y los procesos de cada unidad de negocio/función; y "Gestión RI" para generar el Régimen Informativo de Eventos de Riesgo Operacional que se presenta ante el B.C.R.A.

Adopción del marco de gestión de riesgo operacional: la adopción del marco de gestión de riesgo operacional es revisada periódicamente y se debe cumplir en tiempo y forma con las acciones que surjan de dicha revisión.

14.2 La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional

La gestión del riesgo operacional es responsabilidad primaria de todos los empleados del Banco. Los Directores de cada unidad de negocio y soporte son los máximos responsables de aplicar procedimientos concretos para la gestión del riesgo operacional que se encuentra bajo su competencia.

A los efectos de la Com. "A" 5398 y modificatorias del B.C.R.A., se entenderá por "Directorio o autoridad equivalente" al Directorio del Banco. Asimismo, se entenderá por "Gerencia General o autoridad equivalente" a la RMM de Banco. Adicionalmente, se entenderá por "Gerencias" a las Gerencias de Unidades de Negocio y Gerencias de Unidades de Soporte. Por último, se entenderá por "Unidad de riesgo operacional o persona responsable" a la Gerencia de Riesgo Operacional (OpR).

El marco de Riesgo Operacional incluye la adopción del modelo de Tres Líneas de Defensa que define quién es responsable de identificar, evaluar, medir, administrar, monitorear y mitigar los riesgos operativos de acuerdo con el siguiente esquema:

1) Primera línea de defensa: Es la dueña del riesgo operacional. Está línea, en la que participan la mayoría de los empleados, es responsable de identificar, registrar, reportar y administrar los riesgos, asegurando que los controles y monitoreos existentes sean adecuados para mitigar dichos riesgos. Colabora para instalar la administración de riesgos operacionales en la toma de decisiones diaria. Esta línea de defensa incluye:

- Los Propietarios de Riesgos: Son responsables de la identificación, propiedad y administración de riesgo operacional para su negocio de acuerdo con el apetito de riesgo, es decir, dentro de los límites establecidos por el Banco. Trabajan con los Propietarios de Controles, con los Administradores de Riesgos y Controles y con los Expertos de Riesgos para que los controles sean adecuados a fin de mitigar y prevenir eventos de riesgo operacional.
- Los Propietarios de Controles: Son responsables de los controles y de la evaluación y administración de dichos controles. Trabajan con los Propietarios de Riesgos y con los Administradores de Riesgos y Controles para instalar controles apropiados, monitorearlos, y mejorar la efectividad del ambiente de control.
- Los Administradores de Riesgos y Controles (Business Risk and Control Managers, BRCM, por sus siglas en inglés): Pueden pertenecer a un negocio o función y son quienes proporcionan orientación acerca de los riesgos operativos y las pruebas de control para su área organizacional. Trabajan en estrecha colaboración con los Propietarios de Riesgos y con los Propietarios de Controles para garantizar que las actividades de administración de los riesgos operativos se ejecuten de forma efectiva.

2) Segunda línea de defensa: se compone de un grupo mucho menor de empleados que establecen las políticas y lineamientos para administrar los riesgos operacionales y proporcionan asesoramiento y orientación para apoyar esas políticas. También, desafían a la Primera Línea de Defensa para garantizar que sus actividades de administración de riesgos estén funcionando de manera efectiva. En ella se ubican:

- Los Expertos de Riesgos: Son especialistas en un área determinada de riesgo operacional y definen las políticas para gestionarlo. Validan y desafían la adherencia de la Primera Línea de Defensa a la política para un tipo de riesgo determinado. Proveen opinión experta y asesoramiento especializado en la gestión de cada categoría de riesgo.
- La Gerencia de Riesgo Operacional, proporciona asesoramiento y orientación sobre el uso del Marco de Gestión de Riesgo Operacional. También desafían la efectividad de su uso tanto por parte de la Primera como de la Segunda Línea de Defensa.

3) Tercera línea de defensa: está compuesta por Auditoría Interna, que garantiza de forma independiente que el Banco administre sus riesgos operacionales en forma efectiva y en cumplimiento con la normativa regulatoria.

La Gerencia de OpR también tiene a su cargo plasmar en políticas los principales procesos que el Banco necesite para gestionar el riesgo operacional, de modo que los negocios y funciones puedan luego articularlos con la guía y orientación de esta gerencia. Las políticas, prácticas y procedimientos son acordes al Banco y fomentan que todo el personal evidencie un alto grado de compromiso en cuanto a mantener una sólida cultura de la gestión del riesgo operacional como parte de los procesos diarios. Del mismo modo, la Gerencia de OpR trabaja adoptando los mecanismos que permitan una comunicación, interacción y coordinación efectiva con los responsables de los otros

riesgos. Mediante este departamento, el Banco se asegura un proceso de evaluación de su vulnerabilidad ante los eventos de riesgos operacionales para así comprender mejor su perfil de riesgo y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

Otra de las funciones relevantes de la Gerencia de OpR es la de coordinar la implementación de las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC con los requerimientos locales determinados por el B.C.R.A.

14.3 El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo

Para administrar la gestión de riesgos operacionales, el Banco utiliza una solución interna local para administrar el mapa de procesos del Banco y el sistema Helios (IBM OpenPages) como herramienta integral de gestión de los riesgos.

El mapa de procesos permite la registración de todas las actividades que desarrolla el Banco agrupadas con una versión transversal, según los procesos que la componen. Este mapa permite evaluar al Banco a través de la criticidad de sus procesos, permitiendo enfocar adecuadamente la identificación y evaluación de los riesgos operacionales que enfrenta.

Helios es la herramienta corporativa del Grupo HSBC para la administración del Riesgo Operacional, que permite la registración y mantenimiento de las autoevaluaciones de riesgos y controles. Los controles que operan de forma efectiva se administran en el sistema a través de planes de monitoreo, diseñados para evaluar la efectividad de diseño y operación continuos de los mismos. Los controles con problemas de diseño u operativos se administran en el sistema a través de planes de remediación, que incluyen una descripción de las debilidades de control identificadas y de las acciones necesarias para corregirlas. Helios provee todas las características necesarias para una correcta registración de los eventos internos con impacto en el Banco, cuasi-pérdidas y eventos con daño potencial. La información de eventos internos se extrae de Helios para conformar el régimen informativo Base de Eventos de Riesgo Operacional del B.C.R.A. Helios ofrece una amplia gama de reportes, destinados a la gerencia y a los distintos roles en las Tres Líneas de Defensa, cubriendo los distintos elementos del marco de gestión.

14.4. Políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo

El apetito de riesgo operacional es aprobado anualmente por la RMM. El mismo se sustenta en:

Apetito y Tolerancia: Se establece un máximo nivel apetito y tolerancia de pérdidas en su conjunto y por línea de negocio. Este nivel se monitorea mensualmente en la RMM la cual define acciones correctivas si el mismo se viera superado por los incidentes ocurridos.

Evaluación de Riesgos y Controles: comprende la identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales. La evaluación de riesgos y controles se actualiza dinámicamente para permanecer representativa de los riesgos que enfrenta el Banco. El proceso de evaluación de riesgos y controles está diseñado para proporcionar a la Alta Gerencia una visión prospectiva del riesgo operacional y ayudar, proactivamente, a determinar si los riesgos operacionales principales se encuentran dentro de los niveles aceptables según el apetito de riesgo definido por la entidad

Mapa de riesgos: Cada una de las categorías de riesgo operacional es monitoreada en el comité, estableciéndose un status para cada una, de acuerdo al siguiente esquema:

Verde: Negocio usual - El riesgo está siendo administrado dentro de los niveles aceptables. El riesgo puede ser Alto, pero las acciones son consideradas el curso ordinario del negocio.

Ámbar: Requiere una Supervisión Mejorada – El riesgo está fuera de los niveles aceptables. Una acción administrativa fue o será tomada, para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Rojo: Acción Necesaria – El riesgo no está dentro de los niveles aceptables. Una acción administrativa es necesaria para reducir el riesgo para un nivel aceptable.

Este estatus para cada uno de los riesgos se monitorea en base a dos perspectivas: actual y proyectada (que considera el estatus previsto para cada riesgo durante los próximos tres meses).

Gestión y monitoreo de problemas de control: Los problemas de control se clasifican, por área de negocio y soporte y por fuente de detección. Es así como se identifican los problemas auto-detectados y escalados por las propias áreas de negocio y función, los problemas detectados por las áreas especialistas (entre ellas la Gerencia de Riesgo Operacional, la Gerencia de Legales, Finanzas, Seguridad y Fraude, etc.), y los problemas detectados por auditoría interna y externa, así como por los reguladores.

Dado que cada problema de control identificado contiene un riesgo asociado, una fecha de cumplimiento y un área responsable, se monitorea el cumplimiento de las fechas comprometidas para resolverlos, debiéndose justificar cualquier vencimiento o reprogramación, dándole prioridad a los problemas asociados a los riesgos altos y muy altos.

Cumplimiento del plan de monitoreo: Los controles más relevantes para mitigar los riesgos materiales que enfrenta el Banco se identifican individualmente y se les asigna un plan de monitoreo individual, que es ejecutado bajo responsabilidad de la persona en la Alta Gerencia que tiene a su cargo el control. Estos planes son ejecutados por funcionarios sin responsabilidades ejecutivas para preservar su independencia. El plan de monitoreo requiere que todos los controles vinculados a riesgos evaluados inherentemente como altos o muy altos sean monitoreados al menos semestralmente, salvo que la frecuencia del control al que hacen referencia sea menor, en cuyo caso la frecuencia del monitoreo será menor.

14.5 Metodología para la evaluación del capital por riesgo operacional

Se utiliza un modelo de cálculo avanzado, propio de Grupo HSBC, que se basa en análisis de escenarios, eventos internos y eventos externos.

Es un modelo complejo que funciona mediante el uso de simulaciones. Combina un componente de distribución de pérdidas, que se basa puramente en datos, con un componente de análisis de escenarios, que se basa en evaluaciones prospectivas hechas por los negocios y las funciones.

Para el componente de pérdidas, primero se hace una distribución de los eventos internos, luego de los eventos externos (para estimar la frecuencia se tienen en cuenta los internos); luego se agregan ambos componentes usando una simulación de Montecarlo que combina las distribuciones de frecuencia y severidad. Por último, se hace una distribución total de pérdidas promediando los cuantiles con la misma probabilidad de las distribuciones de eventos internos y eventos externos.

Para el componente de escenarios, se hace una selección de los riesgos más significativos y se analizan las pérdidas potenciales futuras. Se considera para cada riesgo la frecuencia anual y dos puntos de severidad (5 y 25 años, para riesgos de alta frecuencia, y 25 y 100, años para riesgos de baja frecuencia). La frecuencia total se modela usando una distribución de Poisson y la severidad total se modela usando una distribución lognormal.

Para calcular el requisito de capital agregado, se considera la dependencia entre las distribuciones anuales de pérdida de cada riesgo. La dependencia se estima a partir de la información de pérdidas disponible usando como medida la

Tau de Kendall. La medida de dependencia se usa luego en una cópula de mezcla independiente comotónica (Comotonic Independent Mixture) que se usa en el proceso de modelado y permite considerar las dependencias del cálculo de capital

Anexo I – Divulgación del capital regulatorio

En el este apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que el Banco mantiene. En el mismo se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

Información al 31 de diciembre de 2019 (en miles de pesos)

Montos expresados en miles de pesos

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. col (d) CC2
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	1,244,126	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1,244,126	1
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)		
	Primas de emisión (8.2.1.7.)		
2	Beneficios no distribuidos	12,683,810	2
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	12,683,810	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	12,723,059	3
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	12,723,059	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO_{n1} del grupo)	0	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	26,650,995	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	(1,191,196)	4
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.17)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	(297,873)	8
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.7, 8.4.1.9., 8.4.1.11, 8.4.1.14)	(6,000,386)	5
27	Conceptos deducibles aplicados al CO_{n1} debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	(7,489,455)	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO_(n1))	19,161,540	

HSBC Bank Argentina SA
Disciplina de Mercado

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAN1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuyo importe deberá deducirse del CAN1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	19,161,540	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	5,989,500	7
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)		
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	1,381,449	6
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	7,370,949	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuyo importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
53	Participaciones cruzadas recíprocas en Instr. de capital de Nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
54a	Inversiones en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras, de seguros no incluidas en el perímetro consolidado regulador cuando el banco no posea más del 10% del cap. Social emitido por la entidad (importe superior al umbral del 10%)		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	7,370,949	
59	CAPITAL TOTAL	26,532,488	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	185,014,838	

Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14.40%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	10.36%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14.34%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen contracíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8.00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	2.50%	
66	Del cual: margen contracíclico requerido específico del entidad	0.00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	1.00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	14.40%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1,381,449	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2,312,685	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (entre 1.01.2018 y 1.01.2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

